

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Sesion 65^a, en martes 12 de marzo de 1968.

Especial.

(De 10.59 a 14.07).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,
VICEPRESIDENTE.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I ASISTENCIA	2617
II APERTURA DE LA SESION	2617
III APERTURA DE LA CUENTA	2617
IV. ORDEN DEL DIA:	
Informe del señor Presidente del Senado acerca de su reciente viaje hasta Tahiti	2618

	Pág.
Sesión secreta	2668

A n e x o s .

DOCUMENTOS:

1.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto que prorroga la vigencia del impuesto a la renta mínima presunta	2669
2.—Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, relativo a la aprobación de una enmienda a la Carta de las Naciones Unidas ..	2674
3.—Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre suscrito entre Brasil, Argentina, Uruguay y Chile	2676

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Ahumada, Hermes	—Gumucio, Rafael A.
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Baltra, Alberto	—Juliet, Raúl
—Barros, Jaime	—Luengo, Luis F.
—Bossay, Luis	—Miranda, Hugo
—Bulnes, Francisco	—Noemi, Alejandro
—Carrera, María Elena	—Pablo, Tomás
—Contreras, Carlos	—Palma, Ignacio
—Contreras, Víctor	—Reyes, Tomás
—Curti, Enrique	—Rodríguez, Aniceto
—Durán, Julio	—Sepúlveda, Sergio
—Fuentealba, Renán	—Tarud, Rafael
—Gómez, Jonás	—Teitelboim, Volodia

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 10.59, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero, comunica que ha resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que crea el Consejo Regional

de Magallanes del Colegio de Periodistas.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el segundo, comunica que ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de las observaciones formuladas al proyecto de ley que modifica la ley N° 13.908, que creó la Corporación de Magallanes.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

Con el tercero, comunica que ha resuelto retirar de la actual convocatoria a sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de acuerdo:

—El que aprueba el Convenio de Cooperación Técnica entre Chile y Yugoslavia, y

—El que aprueba el Convenio Comercial entre Chile y Yugoslavia.

—*Quedan retirados los proyectos de acuerdo de la actual convocatoria.*

Oficios.

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha tenido a bien adoptar, en segundo trámite, los mismos acuerdos que el Senado respecto de las observaciones formuladas al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Iquique para expropiar los terrenos que ocupan diversas poblaciones.

—*Se manda comunicarlo a Su Excelencia el Presidente de la República.*

Con el segundo, comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar, en primer trámite constitucional, respecto de las observaciones formuladas al proyecto que prorroga la vigencia del impuesto a la renta mínima presunta. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Con los dos siguientes, comunica que ha prestado su aprobación a los siguientes proyectos de acuerdo:

1) El que aprueba una enmienda a la

Carta de las Naciones Unidas. (Véase en los Anexos, documento 2).

2) El que aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre suscrito entre Brasil, Argentina, Uruguay y Chile. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Con el último, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que determina las funciones y atribuciones del Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile.

—*Se manda archivarlo.*

Cinco de los señores Ministros del Interior, Defensa Nacional y Tierras y Colonización y del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señora Campusano (1) y señores Baltra (2) y Teitelboim (3):

1) Irregularidades en entrega de terrenos a pobladores de Caldera;

Títulos de dominio a pobladores de Parte Alta, de Coquimbo, y

Títulos de dominio a pobladores de Alta Meléndez, de Copiapó.

2) Designación de representantes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en Bío-Bío, y

3) Existencia de un Cuerpo de Ejército de los Estados Unidos de América en Isla de Pascua.

Uno del señor Ministro de Minería, con el que comunica que no puede absolver la consulta formulada por el Honorable Senador señor Víctor Contreras, referente a costos de producción del salitre, si no es durante una sesión secreta de esta Corporación.

Uno del Honorable Diputado señor Luis Valente, en el que comunica la opinión de diversas instituciones de Arica respecto del proyecto de ley que modifica el régimen especial de departamento de Arica.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Director de Estadística y Censos, con el que remite el índice de precios al consumidor correspondiente a febrero del año en curso.

—*Pasa a la Oficina de Informaciones.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DIA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Solicito autorización de la Sala para empujar esta sesión con las siguientes.

Acordado.

INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO ACERCA DE SU RECIENTE VIAJE HASTA TAHITI.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, en verdad, agradezco la actitud deferente e imperativa de Su Señoría. Yo no he pedido la palabra, como tampoco he solicitado celebrar esta sesión.

En realidad, debo recordar los hechos ocurridos el miércoles pasado al terminar la Cuenta. Sin que correspondiera hacerlo en esa oportunidad, solicitó la palabra el Honorable señor Tomás Pablo, para manifestar que estimaba de su deber, en presencia mía, formular las críticas que, en mi ausencia, había hecho; y dijo que discrepaba de la actuación del Presidente del Senado de haber realizado un viaje a Pascua y a Tahiti —según Su Señoría— en compañía de los guerrilleros. En el primer tramo, no, pero sí en el segundo. Agregó que deseaba discutir la actuación del Presidente de la Corporación.

De inmediato, solicitó la palabra el Honorable señor Bulnes, para señalar que estimaba también necesario debatir esta si-

tuación y que disentía, asimismo, de la actuación del Presidente de la Cámara Alta.

Desde la Mesa, expresé que me hacía eco de ese pensamiento; que, de acuerdo con la atribuciones que me otorga el Reglamento —mejor dicho, al Presidente del Senado— citaría, no para dar una explicación, porque, a mi juicio, ello no era necesario, sino para conocer el pensamiento de los señores Senadores y —agregué— para informar al Senado sobre lo que había visto, aprendido y entendido en ese viaje.

Hubo después un corto debate en el que intervinieron los Honorables colegas señores Teitelboim y Rodríguez, para expresar su solidaridad a la actuación asumida por el Senador Allende.

Por eso, al día siguiente di las instrucciones pertinentes para citar a esta sesión que —repito— se originó en el deseo de dos señores Senadores.

Estimo que el orden de los factores no altera el producto. Ya que el Vicepresidente del Senado ha estimado que debo hablar, lo haré.

Desde luego, deploro sobremanera que este incidente —circunstancial pero importante, sin duda— ocupe la atención de la Corporación, sobre todo cuando en el panorama internacional hay hechos de importancia y trascendencia increíblemente apasionantes: el conflicto de Vietnam; la vergonzosa y humillante derrota potencial de Estados Unidos; la crisis monetaria; el espanto de los financistas en escala mundial; el alza brutal del cobre; el temor a la descapitalización del dólar frente al alza del oro y el eventual descenso del precio del metal rojo, etcétera. Considero que todos estos hechos repercutirán hondamente en nuestra vida política, económica y social.

Sin embargo, debemos preocuparnos del viaje, no del Presidente del Senado, sino del Senador Salvador Allende, a Pascua y Tahiti.

Más todavía, señor Presidente; en escala nacional hay hechos cuya trascendencia parece quizás innecesario destacar. Los Senadores nacionales van y vuelven del fundo "Santa Marta" de Longotoma; trincheras con maquinarias agrícolas; banderas chilenas, y un funcionario del Gobierno ahorcado en efigie. Dinamita y armas, sin ningún respeto a la ley, según los Senadores nacionales. Violación de la ley, según el Gobierno. Enfrentamiento campesino casi. . .

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Me permite una interrupción?

La presencia de parlamentarios nacionales en el fundo de Longotoma obedece, precisamente, a una razón de respeto al derecho: evitar, dentro de la influencia que se pueda ejercer razonablemente, que sea ocupado antes de que la Corte Suprema se pronuncie sobre un recurso de queja pendiente.

Ha de saber el señor Senador que la orden de ocupación del fundo fue dada por una juez suplente que desempeña el cargo de receptora en el juzgado respectivo, ya que ni el juez titular ni la secretaria del juzgado, a quien correspondía la suplencia, quisieron darla. Como digo, se colocó "ad hoc" a una receptora como juez suplente. Los Senadores nacionales estamos procurando la no consumación de este atentado contra el derecho, para dar oportunidad a la Corte Suprema —el más alto tribunal de justicia del país— de decidir si la ocupación es procedente o no lo es.

Nuestra actitud es de defensa de la ley. No estamos actuando contra ella.

El señor FUENTEALBA.—¿Cómo, una receptora. . . ?

El señor BULNES SANFUENTES.— Sí, señor Senador. Una receptora fue designada en ese cargo, no puedo explicar en virtud de qué procedimiento. Con seguridad, tiene título de abogado, pero se desempeña como receptora.

De ese modo se consiguió la orden. Lo que nosotros tratamos de evitar es que los

carabineros procedan a ocupar el fundo mientras el recurso esté pendiente. No formulamos amenazas contra carabineros. No tenemos autoridad sobre ellos. Por la persuasión, tratamos de evitar hechos que seguramente traerían muertos y heridos.

El señor ALLENDE.— Me congratulo de la explicación dada por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

No he sostenido, en la breve introducción en que hacía referente a Santa Marta de Longotoma, que los Senadores nacionales hayan estado impugnando la ley.

A juicio del Gobierno, lo están, y éste, por su parte asevera que él es quién está aplicando la ley. Vale decir, hay un conflicto de extraordinaria profundidad, de gravedad enorme, en que se hallan de por medio el principio básico y esencial de la reforma agraria y la interpretación legislativa sobre esta materia.

Lo que anoto —y es un hecho extraño, creo yo, insólito— es que, para defender la ley, a no ser que el Gobierno la vulnere violentamente, haya que levantar barricadas, colgar simbólicamente a funcionarios públicos, manifestarse, según dice el Gobierno, con gente armada; que parlamentarios del Partido Nacional vayan a expresar su solidaridad, no a incitar, pero que con su autoridad moral traten de detener la acción de Carabineros, como se deduce de las palabras del propio Honorable señor Bulnes. Y, más todavía, un hecho auspicioso que me alegro haya ocurrido en Chile: que Senadores liberales compartan la olla de los campesinos, comiendo duros porotos. Además, un sacerdote de Chincolco, el Padre Jaramillo, de lengua y dilatada acción política, arenga a un sector campesino, y un Diputado nacional maneja un autobús para llevar a determinada gente. Son éstos hechos extraños en la vida política chilena.

El señor GUMUCIO.—Una persuasión atrincherada.

El señor ALLENDE.—Son hechos extraños. Yo no los califico...

El señor BULNES SANFUENTES.— La trinchera no existe. Lo que existe es un estado de guerra provocado por el Gobierno. Hay ochenta carabineros, al mando de un Mayor y de tres Capitanes. Si parece un país en guerra y con trincheras, es por la movilización de fuerza de Carabineros ordenada por el Gobierno; no porque quienes están en las casas o en la bodega del fundo hayan levantado trincheras.

El señor ALLENDE.—El hecho es que los diarios así han informado, y celebro que el señor Senador no esté conforme con lo que la prensa dice porque me encontrará razón, y plena, cuando yo analice lo que ésta ha expresado de mí, seguramente con los mismos antecedentes con que califica, traduce gráficamente y fotografía lo que llama trincheras.

Pero hoy el país ha sido notificado —y por lo tanto debo insistir en que esta sesión aparece baladí e insustancial— de que estamos en vísperas de una crisis institucional si el Congreso, vale decir, clara, rotunda y categóricamente, el Senado, insiste en su política frente a los reajustes. Esto sí que es grave. Esto sí que es importante. Por lo tanto, tengo la obligación de presentar excusas al país y al propio Senado por ocupar un tiempo quizás algo amplio en esto que ha sido tan criticado, desde tantos ángulos y en forma tan aviesa, artera y cobarde.

Relato circunstanciado de los hechos.

Honorable Senado, voy a hacer un relato muy circunstanciado, inicialmente. Pero deseo que sepan Sus Señorías que empezaré por hacer referencia a la campaña publicitaria, periodística y radial, para destacar el objetivo político de esa campaña; y que, por último, haré presente mi punto de vista sobre cómo entiendo las repercusiones de ella en el ámbito del Senado.

Relato circunstanciado. El sábado 17

de febrero apareció en la prensa del país una denuncia del Gobierno boliviano: la de que cinco guerrilleros atravesarían la frontera o la habían atravesado. Ante este hecho de extraordinaria importancia nacional e internacional, llamé por teléfono, a su casa, al señor Ministro del Interior don Bernardo Leighton —tuve derecho a hacerlo, por la dilatada amistad que con él me une, cordial, a veces, no cordial, otras— y le pedí que conversáramos en el Ministerio. Accedió y concurrí, a pesar de que me dijo que entregaría el Ministerio, el lunes, al señor Edmundo Pérez. Expresé a Bernardo Leighton que entendía que la presencia de los guerrilleros procedentes de Bolivia era, para el Gobierno de Chile, no una brasa, sino una hoguera en las manos, y que quería, en lo que pudiera, ayudarlo, siempre que el Gobierno me dijera, por su intermedio, cuál sería su actitud. Bernardo Leighton no demoró un minuto en responderme que el Gobierno respetaría la vida, la dignidad de estos hombres, y que las leyes chilenas serían aplicadas con rigor. Me agregó que no cabía asilo político. Le repliqué que cabía, sí, refugio político. Estuvimos de acuerdo, y en tal sentido hice declaraciones al salir: di a conocer cuál iba a ser la actitud del Ejecutivo y que yo, implacable opositor de la Democracia Cristiana en el Gobierno, la reconocía justa.

El domingo, día 18, viajé al norte. ¿Por qué lo hice, señores Senadores? Porque tenía una gran inquietud. Imaginaba lo que podía ocurrir. He sido Senador por Tarapacá y Antofagasta; conozco la frontera chileno-boliviana y sé dónde están los retenes de nuestros Carabineros. Y sé, con más claridad que otros hombres, porque soy médico, el fenómeno que tiene que producirse en gente que, durante ocho meses o más, ha estado viviendo en cuevas, hambrienta, deambulando de un punto a otro, sometida a persecución despiadada, y que ve en el uniforme a un ene-

migo mortal. Por eso, me preocupaba profundamente, en primer término, el posible encuentro entre esos guerrilleros, que no sabía si entraban armados, y los Carabineros chilenos, por muy claras que fueran las instrucciones que el Ministro dijo que impartiría.

Fui al norte, no —como se informó— a inspeccionar de qué manera se cumplían las instrucciones del Gobierno, pues cuando conversé con el Gobernador de Arica, el General de Carabineros de Antofagasta, que estaba allí, y el Prefecto de Arica, supe que el Gobierno no había dado todavía ninguna clase de instrucción. Mi gran preocupación fue la que se supiera, en Tarapacá y Antofagasta —mucho más en Tarapacá— cuál era el ánimo del Gobierno. Después de hablar con las autoridades, de comprobar su buen espíritu, de ver que se habían tomado las medidas de precaución necesarias y de que estaban listos los altavoces para anunciar a los guerrilleros que se hallaban en tierra chilena; con posterioridad —digo—, me reuní con el Movimiento Popular y lo insté a que se desplazara a la zona fronteriza para estar allí presente y ayudar. Solicité unos minutos en la radio y por este medio pedí a la gente que informara cuál era la actitud del Movimiento Popular y del Gobierno de Chile. Y el boliviano Quincayo, guía de los tres guerrilleros cubanos y compañero del otro boliviano, me dijo que, mientras estaban escondidos, habían oído la radio de Arica transmitir esas informaciones; que para ellos resultó extraordinariamente significativo ese hecho y que los tranquilizó en gran parte sobre la actitud que Chile —no sólo el Gobierno— iba a tener respecto de sus personas.

Colaboración honesta al Gobierno.

Por eso estimé útil mi viaje. Era un paso más dentro de una honesta colaboración al Ejecutivo, que estaba en una

buena línea y que perseguía un objetivo esencial y único: defender esas vidas y darles la tradicional hospitalidad de Chile.

Me vine de inmediato, porque el martes 20 de febrero se realizaba un acto público, auspiciado por el Comité de Solidaridad con Vietnam, en el que participamos los Senadores señores Exequiel González Madariaga, Volodia Teitelboim y el que habla. Estaba anunciada la presencia del Presidente de la Federación de Estudiantes, quien a última hora no concurrió. Es útil destacar cómo Senadores de distintas bancas, pero que representaban la mayoría del país y del Senado, condenamos en esa ocasión, acre, dura e implacablemente, la política genocida del Gobierno de Johnson, y señalamos que Vietnam es tan sólo el eslabón de la gran tragedia a que la humanidad está sometida por la actitud del imperialismo, y fundamentalmente la de su guardián internacional: Estados Unidos.

¡Cuántas veces lo hemos dicho en esta Sala! Y el mundo entero ha oído las palabras de gobernantes, no de países socialistas, sino de naciones capitalistas de Europa, y hasta la palabra —de acento humano distinto, por su contenido filosófico— del Papa, que han condenado la brutalidad de Johnson en Vietnam.

En esa oportunidad, en vista de las documentadas intervenciones de mis colegas los Honorables señores González Madariaga y Teitelboim, hice escasas referencias a Vietnam, pero planteé, con conciencia de chileno, el problema de los guerrilleros, y advertí el dilema que se presentaba: o era una provocación hacia Chile, o era una verdad. La provocación podía resultar, de hecho, aun siendo ciertas las declaraciones del Gobierno boliviano, porque entre la frontera y nuestros primeros retenes hay treinta, cuarenta o cincuenta kilómetros de distancia, y podían producirse, en esa zona tan poco poblada, atentados en contra de los guerrille-

ros. Y habría sido muy difícil que se nos creyera en el mundo entero si, más tarde, hubiéramos proclamado que nuestros Carabineros no tenían responsabilidad en tales encuentros.

*Refugio político a los guerrilleros,
obligación de Chile.*

Sostuve después que Chile tenía una obligación e hice presente que ésas habían sido las palabras del Gobierno: dar refugio político a los guerrilleros. Más que eso: dije que era nuestra obligación proporcionarles los documentos necesarios para que pudieran abandonar el país con la seguridad requerida, ya que la responsabilidad de Chile no termina en nuestras propias fronteras. De acuerdo con nuestras prácticas y doctrinas, frente al pueblo, sin tapujos, planteé la verdad o, por lo menos, nuestros razonamientos. Y el tiempo nos ha dado la razón, porque, aunque de manera diversa, Bolivia ha provocado a Chile, cuando calló, cuando dejó pasar cinco días sin utilizar los recursos legales que le hubieran permitido pedir la extradición. ¡Y después ha lanzado su acusación contra Chile en la Organización de Estados Americanos!

Tenía razón, señor Presidente. Me congratulo de haberlo advertido al país, al pueblo.

El miércoles 21 de febrero hablé muy brevemente con Edmundo Pérez. Puedo llamarlo así: lo conozco desde hace muchos años. Creo que somos amigos. Le dije: "Me extraña la declaración de Leighton. Lo expliqué ayer. Se lo explico a usted de nuevo. Yo no fui al norte a inspeccionar. Fui a colaborar". Me contestó que me encontraba razón y que así lo había interpretado. Y nada más. Quedamos de acuerdo en una cosa: en que éste era un problema nacional, y en que yo lo ayudaría y apoyaría en cuanto sostuviera esta línea. Le afirmé estar seguro de que el movimiento popular así lo haría y que

creía honestamente que el Gobierno quería salvar esas vidas. Nos separamos. Habíamos conversado tres minutos, en la puerta del Senado.

El jueves 22 de febrero hablé de nuevo, en la mañana, con el Ministro. Le dije que, según antecedentes que tenía del norte, las cosas se precipitaban y que me gustaría conversar con él. Me citó para las seis de la tarde. Le expresé: "Creo que va a ser tarde". Me citó entonces para las tres, e insistí en mi creencia de que los hechos se presentarían antes. Me llamó cuando faltaba un cuarto para las dos de la tarde, para decirme: "Senador Allende, es usted el segundo hombre de Chile a quien se lo digo" y me dio aviso de que los guerrilleros se habían entregado.

Esa misma tarde concurrí, junto con los Honorables señores Teitelboim y Luenigo y el Diputado señor Cademártori, a conversar con el Ministro del Interior, a quien expresamos nuestro pensamiento e inquietud.

Incluso, al ser informados por el propio señor Pérez Zujovic de que el Gobierno dejaría a los guerrilleros en el norte —lo recordará perfectamente el Honorable señor Teitelboim—, fue el Senador que habla quien le dijo: "Ministro, no; tráigalos a Santiago. Creo que es mucho más conveniente que estén aquí. Usted debe saber que no deseamos provocar trastornos políticos con estos hechos. Aquí está el comando de los partidos populares; aquí están las mayores posibilidades del Gobierno; en el norte pueden producirse determinadas circunstancias que escapan al control directo nuestro".

Posteriormente, nos separamos. Vine al Senado, y me informé de que el Diputado Mario Palestro, compañero nuestro, estaba en Iquique. Lo llamé por teléfono y le pregunté: "¿Qué pasa allá en estos momentos?". Me contestó: "Hay grandes manifestaciones que caminan hacia la Base Los Cóndores, porque ahí están los gue-

rrilleros; queremos conversar con ellos". Le dije: "Palestro, no estimule estas cosas. Sé que usted es suficientemente responsable; que no haya ninguna marcha hacia Los Cóndores, porque cualquier hecho que pueda producirse va contra Chile y los guerrilleros. Yo me comprometo a que el Ministro del Interior autorice a los parlamentarios para conversar con los guerrilleros en la Base Los Cóndores; pero tranquilice usted al pueblo de Iquique".

¿A quién se lo pedí? A Palestro. Y éste lo comprendió perfectamente. Y si digo "a Palestro" con cierto dejo de ironía, no es contra él, sino contra la imagen que se ha construido de ese parlamentario. Por lo tanto, mi actitud fue de honradez para con la Corporación, lo que no pueden desconocer los señores Senadores. Y no actué como Presidente del Senado, sino como hombre del movimiento popular.

El viernes 23 de febrero concurrimos una vez más a conversar con el Ministro del Interior, en esta oportunidad, acompañados por el Senador Luis Corvalán. Volvimos a formularle diversas argumentaciones y, sobre todo, a preguntarle cómo, qué día, cuándo se irían los guerrilleros.

En seguida, manifestamos al señor Pérez Zujovic nuestro deseo de conversar con ellos. Su respuesta textual fue: "Sí, a la 1 de la tarde ustedes podrán hacerlo, y me agradaría que sólo asistieran quienes vinieron ayer y hoy día".

Inexplicable "conferencia de prensa".

A la hora convenida nos hicimos presentes en el cuartel general de Investigaciones. Entramos en la oficina del Director. Ahí estaban también el Honorable señor Chadwick y el Diputado Patricio Hurtado. Cuando el Director de ese servicio me vio, dijo: "Tengo órdenes del Gobierno de que ustedes conversen con los guerrilleros". Luego tocó el timbre para llamar a su secretario, a quien pidió que

nos hiciera pasar a la sala de conferencias. Caminamos hacia allá, y al entrar en ella nos encontramos con los cinco guerrilleros sentados en una banqueta y con cerca de 70 periodistas, aparte los respectivos fotógrafos con sus cámaras. Pasamos, les dimos la mano y, sin concierto previo, quienes fuimos en representación del movimiento popular, vale decir del FRAP —Albino Barra Villalobos, Adonis Sepúlveda, el Honorable señor Teitelboim, la Diputada Gladys Marín y el Senador que habla—, nos retiramos.

¿Por qué adoptamos esa actitud? Porque el propio Gobierno nos había dicho que no quería que se establecieran contactos con los guerrilleros, y, sin embargo, en el Cuartel de Investigaciones nos encontramos con una verdadera "conferencia de prensa". No era conveniente que parlamentarios estuviéramos allí presenciando una especie de interrogatorio, en el curso del cual podría hasta pretenderse confrontar con nosotros respuestas de los guerrilleros. Estimamos que ese hecho era inconveniente, y de inmediato nos retiramos a la sala del Director, a quien expresamos: "Esto no es lo convenido, lo conversado; nos sorprende". El nos respondió: "Cometí un error; pondré término a la conferencia de prensa". Yo le agregué: "¡Váyase con cuidado! Que no se diga después que yo lo he exigido".

Transcurridos diez minutos, los guerrilleros acudieron a la sala del Director. Junto con el Honorable señor Teitelboim y los dirigentes del FRAP, conversamos con ellos durante dos minutos —¡dos minutos, señores Senadores!—, para decirles que el movimiento popular y el Gobierno —¡óiganlo bien, Honorables colegas!— estaban empeñados en que llegaran sin dificultades a su patria o al país donde ellos quisieran. Y por respeto a estos hombres, considerando el trauma físico y emocional que soportaban, no les formulamos ninguna pregunta más. Además, cumpli-

mos el compromiso moral contraído con el Gobierno.

Cuando llegué al Senado, llamé por teléfono al Ministro del Interior y le dije: "Se ha producido un hecho insólito, extraño, y nos hemos negado a estar presentes en la conferencia de prensa". Anoto esto porque escapa totalmente a nuestra influencia. El señor Pérez Zujovic contestó: "Es un error. En fin, si usted quiere, señor Senador, en la tarde de hoy podrá conversar con los guerrilleros el tiempo que desee". Le di las gracias.

Supe que en la tarde se procuraron facilidades extraordinarias al diario "La Nación", a la revista "Ercilla" y no sé a qué otra publicación más. Llamé al Ministro —estoy hablando del día viernes—, quien me manifestó que los guerrilleros abandonarían el país el martes. Le expresé que no conversaría con ellos sino el sábado en la mañana.

Comunicaciones con Cuba.

Mientras me encontraba en el Senado, un funcionario responsable del Gobierno me llamó telefónicamente para plantearme si yo podía ayudar a la seguridad del viaje de los guerrilleros. ¿Qué se me pidió? Que cablegrafiara a Cuba, a fin de que recabara de Suiza el otorgamiento de visas ordinarias, pues se habían concedido sólo de tránsito por Checoslovaquia, por siete días. Se me argumentó que, por no haber visas de término, no era improbable que en una escala del itinerario de los aviones, los guerrilleros pudieran ser rechazados o desalojados.

Y aquí está mi primera intervención ante el Gobierno de Cuba: puse un cable, copia del cual tengo a la mano.

Como seguramente la lectura de todos los cables que obran en mi poder dilataría mucho mis observaciones, solicito que, en definitiva, todos aquellos documentos a que aluda sean incorporados en la parte pertinente de mi intervención.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se procederá en la forma solicitada por Su Señoría.

Acordado.

El señor ALLENDE.—En un cable dirigido al Presidente Dorticós le pido, en forma categórica, lo siguiente:

“Indispensable Embajador suizo en Chile reciba instrucción Gobierno conceder urgentemente visas guerrilleros cubanos Harry Villegas, Leonardo Tamayo, Daniel Alarcón. A guías bolivianos Efraín Quincayo, Estanislao Vilca y a Ernesto Ballón, boliviano detenido con anterioridad. Visas deben recibirse hoy. Saludos.”

En la tarde de ese día, y como consecuencia del cable enviado, recibí cinco llamadas telefónicas; tres procedentes de Cuba, una de Méjico y otra de Washington. Por desgracia, no pude conversar con personeros cubanos. ¿Interferencia? ¿Dificultades climáticas? No lo sé. La verdad es que no pude entender lo que me decían, excepto una que otra frase.

Ante esa dificultad, pedí a Prensa Latina —agencia informativa vinculada a Cuba, sin discusión— que, por medio de su teletipo, solicitara una aclaración acerca de lo que se trataba. Y ese organismo informativo me entregó la siguiente respuesta:

“Aparentemente la conversación telefónica que sostenía el Senador Allende, con el Ministerio de Relaciones de Cuba fue bloqueada por la Compañía de Teléfonos de Chile.

“Es necesario comunicar a Cuba la fecha, la hora en que los cubanos y bolivianos abandonarán Chile y la vía que recorrerán.

“Urge saber cuánto tiempo pueden permanecer en Chile sin necesidad de salir del país.

“Es muy importante que el Senador Salvador Allende y otros parlamentarios los acompañen, se lo pedimos insistentemente. Que el Senador Allende nos informe acerca de las garantías que da el Go-

bierno chileno y las escalas que deberá hacer el avión en su ruta.

“El Gobierno de Siria ha concedido visas tanto para los cubanos como para los bolivianos y además, dependiendo de los documentos que les otorguen en Chile, hay otros países que conceden visas: Dinamarca, Francia, Noruega, Suecia y Suiza (éstos los admiten sin requerimiento de visas).

“Es necesario que los cinco viajen juntos.

“Solicitamos toda la información posible acerca de los puntos anteriores, especialmente la vía que emplearán al salir, la fecha y la hora precisa de la salida, de la llegada, de las escalas que cubrirá el avión y del destino final.”

Al día siguiente, en la mañana, recibí un telegrama del Ministro de Relaciones de Cuba, Raúl Roa, que decía:

“Senador Allende. Santiago. Rogamos determine usted la vía. Nos informe muy urgentemente fecha salida y llegada a cada lugar. Saludos. Raúl Roa.”

El sábado en la mañana puse un cable a La Habana en los siguientes términos:

“Raúl Roa. La Habana.

“Sorpresivamente madrugada hoy trasladados guerrilleros Isla Pascua LAN especial. Permanecerán allí hasta martes seguir Tahiti servicio LAN. Embafrancia autorizó 48 horas, pero regulaciones internacionales autorizarían 90 días. Guerrilleros llevan documentos Chile otorga salgan país quienes carecen suyos. Gozan reconocimiento internacional. Viajan visa tránsito Checoslovaquia. Planteen problema Francia estudiando itinerarios línea UTA. Parlamentarios imposibilitados viajar Pascua carencia plazas avión. Fraternalmente. Salvador Allende.”

Cambio de actitud del Ministro del Interior.

¿Por qué? Porque el sábado en la mañana habíamos concurrido, el Honorable

señor Teitelboim, el Diputado Cademártori y el Senador que habla, a expresar nuestra extrañeza al Ministro del Interior, ya que, a nuestro juicio, los guerrilleros habían salido "entre gallos y medianoche".

En la conversación sostenida con el señor Pérez Zujovic, después de hacerle ver que habíamos observado una actitud absolutamente dispuesta a servir a Chile con lealtad, tan clara como definida, le expresé que era indispensable, como se lo habíamos pedido, que viajaran parlamentarios del FRAP. El Ministro del Interior me dijo, golpeando el brazo del sillón: "El Gobierno no permite ni acepta que viajen parlamentarios".

El tono de la conversación había cambiado. Yo no golpeé el brazo del sillón, pero le respondí: "Usted está hablando ahora con el Presidente del Senado. La Constitución Política garantiza a todos los ciudadanos el derecho a trasladarse a cualquier punto del territorio nacional y a salir de él. Aparte existir esa garantía para todos los ciudadanos, los Diputados y Senadores tenemos, por ley, derecho a viajar en aviones LAN. No puedo aceptar que, mediante procedimientos de tipo administrativo, se pretenda coartar esta atribución. Le pido pasaje para los parlamentarios, y le declaro que exijo un pasaje para mí".

La conversación terminó ahí, en ese tono. Al salir, el Ministro del Interior me dijo: "Doctor Allende, no vamos a pelear por un pasaje más". Le contesté: "No, señor Ministro. Se trata de un problema distinto; no de un pasaje más o menos. Es una cuestión de derecho, establecida en la Constitución Política, y yo no estoy dispuesto a que este Gobierno u otro puedan barrenarla impunemente."

Luego me vine al Senado y redacté, de puño y letra, una carta dirigida al señor Ministro en que hacía referencia al hecho de que en la mañana mi secretario había pedido al señor Eric Campaña, an-

tes de que yo hablara con el Gobierno, un pasaje para el Senador que habla, y a que la respuesta de este funcionario había sido que el Ministro decidiría. Además, recordaba al señor Pérez Zujovic palabras que él pronunció en presencia del Diputado Cademártori y del Senador Teitelboim.

Cuando estaba terminando la redacción de esa carta, sonó el teléfono y el Ministro del Interior me dijo: "Senador Allende, usted tiene un pasaje". No mandé la carta. Le di las gracias e insistí en que debía darse pasajes a otros parlamentarios.

Ese mismo día solicité hablar por radiotelefonía a Pascua. Conversé directamente con el Ministro de Defensa Nacional, señor Carmona, quien —lo reconozco— en diez minutos me dio una respuesta positiva. A las 17 del sábado me comuniqué por radiotelefonía con Isla de Pascua. No pude hablar con Alfonso Rapu, Alcalde de esa comuna, a quien no conocía y del cual sólo sabía que era maestro primario y que fuera elegido para el cargo con alta votación popular. Entonces pedí al Comandante de la base aérea que dijera a Rapu que yo solicitaba que se preocupara de que se observase una actitud solidaria para con los guerrilleros.

Se engaña con documentos falsos.

Ausente de Chile, a mi regreso he visto un telegrama. Conversé con la periodista de "La Tercera" a quien se le entregó. Ese documento está firmado por Salvador Allende, Presidente del Senado, y dirigido a Alfonso Rapu. ¡Yo no lo he enviado! En el momento oportuno pediré administrativamente las investigaciones del caso.

Pero, en el supuesto de haber enviado esa comunicación, ¿cómo llegó a manos de la periodista? ¿Quién se la entregó? Mi secretaria, no, porque yo no dirigí esa nota. ¿Correos y Telégrafos? ¿El Gobierno?

Debido al secreto profesional, no puedo interrogar a una periodista a quien respeto y que sé muy seria, acerca del origen de ese telegrama; pero yo no lo puse.

Por otra parte, jamás estamparía en una comunicación interna de tal naturaleza "Salvador Allende, Presidente de Chile". ¡Si Chile sabe quién soy yo y quién es el Presidente del Senado!

El día lunes me visitó el señor Eric Campaña, quien me dijo tener orden del Ministro del Interior de poner a mi disposición un pasaje y me agregó que debía plantearme un problema desagradable: el valor del pasaje, 5 millones 800 mil pesos. Le expresé: "No los pago de inmediato, sino que le dejo un cheque, porque le hago presente que, a mi juicio, los parlamentarios tenemos derecho a viajar en LAN, sin costo, de Santiago a Pascua y de Pascua a Santiago. Canelo de inmediato el pasaje de Pascua a Tahiti y de Tahiti a Pascua". Frente a mi argumentación, manifestó: "Haré estudiar el asunto por la Fiscalía de LAN, le enviaré esta tarde el pasaje, a nombre del Presidente del Senado, y lo paga a su regreso, según lo que determine la Fiscalía". Le repliqué: "*Usted me manda el pasaje a nombre de Salvador Allende, no a nombre del Presidente del Senado. No viajo como Presidente del Senado, sino como Salvador Allende*".

Así, pues, se me otorgó el pasaje.

El señor vicepresidente de LAN fue a entregármelo al aeropuerto, pero antes me pidió otra intervención oficial: que yo recabase de la Línea Cubana de Aviación que documentara el valor de los pasajes en la Embajada de Chile en Méjico, de tal manera que después se entendieran LAN y Línea Cubana de Aviación, ya que ambas pertenecen a la organización internacional que cobija a las empresas del ramo: IATA. Me hice eco de esta petición y actué en ese sentido, por estimarlo justo.

Las fotos han sido de todos los tonos,

fundamentalmente de mi vestimenta. ¿Querían los babiecas de este país que yo fuera a Pascua y a Tahiti con colero, abrigo, paraguas y "Barros Jarpa"?

El señor Presidente de Chile, en un gesto que me agradó, fue a Juan Fernández y, en lugar de pedir un bote, se lanzó al agua desde el hidroavión y en brazadas que conozco, porque nadé muchas veces con él en Algarrobo, alcanzó la costa. La prensa chilena exaltó entonces las condiciones atléticas del señor Presidente. Si yo hubiera actuado en igual forma en Pascua, ¿qué solfa habrían hecho de mis condiciones de nadador, que son mejores que las de Frei...! ¡Y no me ahogo en poca agua!

El señor GUMUCIO.—¡Estilo Mao!

El señor ALLENDE.—Pues bien, el ex Ministro señor Molina, regular equitador, asistió cabalgando a la Parada Militar preparatoria, antes del 19 de septiembre. ¡Gran foto! Sin embargo, yo, que hice el servicio militar —aquí son pocos los que lo han hecho—, me doy cuenta de que el señor Molina monta harto mal. Si yo hubiera sido el jinete, qué cosas no habrían dicho. Acuérdense de lo que dijeron de mi yate, que no es más que un bote a vela, donde caben cuatro personas y que ni siquiera tiene motor fuera de borda. Sin embargo, para algunos es un transatlántico.

Señores Senadores, resumen de esta parte: iniciativa y contacto con el Gobierno de Chile; apoyo irrestricto a las medidas del Gobierno; requerimiento del Gobierno para intervenir ante Cuba; requerimiento de Cuba para intervenir en el problema de los guerrilleros, y viaje por solidaridad.

¡Compárese lo que efectivamente fue mi actuación con la burda y falsa cuenta que de ella pretende dar el diario de Gobierno en el siguiente artículo!:

"La Nación", jueves 29 de febrero de 1968.

Itinerario de un Guerrillero.

No sólo los guerrilleros cubano-bolivianos hicieron noticia con su viaje a Pascua y Tahiti. También el guerrillero-Senador Salvador Allende triplicó el recorrido que hicieron los primeros desde la selva boliviana a la precordillera andina chilena (más de mil kilómetros), al recorrer en mucho menos tiempo la distancia de 3.800 kilómetros que media entre la costa del Pacífico y la Isla de Pascua.

El itinerario de la proeza de don Salvador Allende fue la siguiente:

Sábado 24.—10 A. M. Con serena firmeza, se entera que le cambiaron el dormitorio a los guerrilleros. Alojjan en Isla de Pascua.

Lunes 26.—Toda la mañana. Gestiona ante el Ministro del Interior, el Subsecretario de esa Cartera y el Vice de LAN que le den un pasaje al Presidente del Senado, para ir a Pascua e impedir que algún "CIA" le meta una bala a los cubanos.

Martes 27.—4 de la madrugada. Vistiendo camisa floreada llega a Los Cerrillos, aborda el avión y se apronta para emprender la dura jornada.

Martes 27.—12.35 horas. Llega a Mataverí, después de ocho y media horas de marcha forzada entre la cabina del piloto, su asiento numerado y el bar del avión.

Martes 27.—12.36 horas. ¡Cómo! ¿No hay un comité de recepción? Allende se enoja. Una funcionaria de LAN cumple el ritual con los turistas y le cuelga una "lei" multicolor que adorna su cuello dorado por los soles de Algarrobo.

Martes 27.—13 horas. Inspecciona el cuartel de Carabineros de Pascua y pide al cabo Pakarato que conceda asilo político a los guerrilleros y le traiga a él un sereno coctel de piñas.

Mismo día.—Hora no precisada. Juega tres sets de pimpón con "Pombo". Le gana. Le regala la pelota debidamente fir-

mada con su autógrafo. "Pombo" no le regala nada.

Martes 27.—Después del partido anuncia a los guerrilleros: "les traigo en mis valijas un obsequio que los va a emocionar". Saca una caja de puros y "Pombo" contesta: "Estamos emocionados, compañero, pero no fumamos".

Martes 27.—19 horas. Pasillos del Senado. Carlos Altamirano comenta: "¿para qué hará estas cosas Salvador?"

Miércoles 28.—13.40 horas. Cambio de mando en el grupo guerrillero. Sale "Pombo" y entra "Chicho". Toman el avión reaccionario de LAN y se dirigen a pedir asilo a Tahiti, territorio francés.

"19.45 horas. Llegan a Tahiti. Allende critica severamente a De Gaulle porque tampoco le tenía un comité de recepción. De todas maneras se las ingenian para conocer de una "picada" donde venden lechoncitos asados en hojas de coco."

Permanente actitud antimperialista.

Para nosotros, los militantes del movimiento popular, la solidaridad tiene un valor extraordinario. Los luchadores sociales están acosados, sobre todo en Latinoamérica. El imperialismo norteamericano, con sus 87 desembarcos en este continente, ha marcado a sangre y fuego el sometimiento de nuestros pueblos. Ustedes no lo creen. Somos pequeños, es cierto, para decir lo que decimos. Nosotros luchamos por la independencia de nuestras patrias. Hay gente que no cree en el imperialismo. Pero nosotros sabemos que Chile no será independiente mientras no derrotemos al imperialismo, mientras no terminemos con la penetración económica, mientras no pongamos fin a la opresión política. Sabemos lo que representa la política de Estados Unidos, con sus desembarcos, su dólar, su atropello increíble a la autodeterminación de los países. ¿En qué golpe militar no ha

estado la mano tenebrosa del imperialismo? Sabemos lo que pasó en Santo Domingo, en Brasil y en Guatemala. Sabemos de sobra lo que se ha hecho en nuestro propio país, y las presiones que Chile ha rechazado por dignidad. Por eso, cuando ponemos énfasis al hablar de solidaridad y estimamos que esos guerrilleros son soldados de la independencia latinoamericana, no estamos incurriendo en palabrería, sino expresando con fe, con pasión de rebeldes, nuestro lenguaje revolucionario, porque creemos en América Latina sin imperialismo y en Chile revolucionario, independiente del capital foráneo y de la presión política que él ejerce. Este es un lenguaje de verdad. Esto lo creemos, lo vivimos, lo sentimos: es el motivo de nuestra existencia. Por eso no claudicamos; por eso tradicionalmente hemos procedido así.

Una limpia vida pública.

Caricaturizar y vejar a un hombre porque es consecuente con algo que nace de la médula de sus convicciones, y cuando a lo largo de sus treinta y cinco años de vida política no ha hecho otra cosa; decir que es tropical y exhibicionista un hombre por un hecho de esta naturaleza, no me duele: me señala la capacidad de quienes nos juzgan.

Señores Senadores —muy pocas veces lo he dicho—, fui expulsado de la Universidad; estuve preso; tres Cortes Marciales me juzgaron cuando era estudiante en Valparaíso. No me dejaron ingresar a ningún servicio público por mi vida universitaria. Cuatro concursos fueron declarados desiertos cuando yo era el único oponente, porque no querían que Allende, vinculado a médicos por parentesco, entrara a un servicio fiscal. La quinta vez, angustiado económicamente —mi padre había muerto—, vine a Santiago y hablé con Sótero del Río, quien me dijo: “Es tan injusto, que mañana se

hace cargo de su puesto”. Y estas manos, de un hombre “insustancial”, “sin principios”, “exhibicionista”, han efectuado 1.500 autopsias. Me gané el pan metiéndolas en el pus, el cáncer y la muerte; pero me lo gané honradamente.

Por eso, no puedo tolerar que una trayectoria política intachablemente clara sea sometida a los mercenarios; a los cobardes; a los que no respetan la vida ajena que, equivocada o no, tiene una consecuencia política; a los que nunca arriesgaron nada; a los que nunca estuvieron sitiados en la Universidad, como en la época de la primera Administración de Ibáñez.

Falta en este recinto Ignacio Palma. El sabe que lo que digo es cierto. El y Manuel Garretón eran líderes del movimiento católico renovador; yo, el dirigente del Grupo Avance. Veinte veces cruzamos nuestras espadas en la Universidad y hemos seguido cruzándolas a lo largo de la vida política: él, desde su trinchera demócratacristiana, yo, en mi convicción de marxista y socialista.

Eso debe merecer respeto en este país.

Como expresé en el foro de la televisión, de todo se me ha dicho, menos deshonesto e invertido. Algunas razones habrá, Sí, señores Senadores.

¿Por qué me exalto? Porque no había visto en los últimos años una campaña más malévola, más artera, más canalla, más miserable. ¡Aquí pueden ver algunos recortes! Todo esto, multiplicado por diez, es lo que en mi ausencia se dijo. Hay uno que otro artículo serio, para plantear la inconveniencia de que el Presidente del Senado hubiese actuado, atribuyéndole una responsabilidad que, a mi juicio, no tiene. Por eso respeto la posición del Senador Bulnes: porque él, no sólo ahora, sino también antes, estimó que yo no debía ser Presidente de esta Corporación. El está en su razón, discrepa de mi doctrina, tiene un pensamiento filosófico distinto. Seguramente a él le parece absur-

do que un marxista vinculado a OLAS sea Presidente del Senado. Combato doctrinariamente al señor Senador —por ejemplo, no imagino que a esta altura de la evolución social del mundo pudiera haber un Presidente de Chile conservador—, pero lo respeto, porque defiende con ideas sus ideas.

Aviesa campaña orquestada de prensa y radio.

No me merecen igual respeto otros ataques. ¡No, señores Senadores! Un solo día, "El Diario Ilustrado", publicó tres artículos, un editorial, un comentario, una reproducción parcial de lo que en lenguaje carnavalesco dijo la radio Minería, o la Agricultura, me parece, porque todos los canales se lanzaron en mi contra, bajo una misma batuta propagandística.

Me he detenido en hechos circunstanciales, porque aquí está el símbolo canalesco de un diario que nunca pudo atacarme: "La Nación". Nunca debió hacerlo, porque el director de ese diario, o tiene iniciativas propias, o usa las columnas del periódico para su beneficio o su política personal, o está vinculado al Gobierno. El tenía la obligación de saber cuál fue la actitud del Frente de Acción Popular, cuáles fueron nuestras palabras —las que dijimos con Volodia Teitelboim, Luis Corvalán y Fernando Luengo— y qué me pidió hacer el Gobierno.

Sin embargo, bajo el epígrafe "Itinerario de un guerrillero", se pretende tomar en solfa a los guerrilleros y a mí.

Mis Honorables colegas tienen conciencia de que, a raíz de las dos censuras que se han presentado en mi contra, determiné con claridad meridiana lo que soy, dije lo que son las guerrillas y la táctica guerrillera en escala continental y mundial y precisé lo que es OLAS. Y cuando el Senador Bulnes decía "Si el señor Presidente del Senado renuncia a OLAS, no lo censuraremos", yo sostuve categórica-

mente que no renunciaba, que seguiría perteneciendo a ella y que, si me hubieran ofrecido la Presidencia de OLAS, la habría aceptado. Pero OLAS no es ni el Estado Mayor guerrillero ni una organización supranacional para imponer tácticas al movimiento popular. Agregué que la guerrilla nace de las condiciones reales de cada país; brotará donde la dictadura implacable impida el derecho de los hombres a ejercer siquiera los cauces de la democracia burguesa; surgirá espontáneamente frente a los Gobiernos "gorilas" o aquellos que, asaltando primero el poder, hacen caricatura de las elecciones, como en Bolivia. Nadie impone, por sobre las fronteras, una táctica. Los hechos de la historia no se pueden mirar con visión pequeña, sin contenido ideológico ni conocimientos sociales. No, señores Senadores.

Para mí, los guerrilleros de este siglo, de esta época, tienen la misma significación, altura y contenido que quienes nos dieron el derecho a sentirnos países independientes y libres.

¡Cómo no azotar el rostro de ese jovencito rubicundo que empezó con una sonrisita irónica en la televisión, que terminó por tragarse la pipa y que, cuando leí lo que dijo Vicuña Mackenna, se le estremecieron el alma y la próstata de vergüenza: el señor director del diario "La Nación"! Tuve que leerle una proclama de su bisabuelo, cuyo texto pido incorporar. Ese manifiesto fue escrito en Estados Unidos, donde se encontraba cumpliendo una misión oficial del Gobierno de Chile para crear un ejército sin cubanos a fin de liberar a Cuba.

—*El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:*

¡Cubanos, a las armas! La hora de la redención ha llegado para vosotros. ¿Creéis que Agüero, Estrampez, López y Armentara descansan en sus tumbas? ¡No, cubanos!

Estas santas cenizas se agitan en sus féretros sangrientos, esas víctimas ilustres sacuden sus cadenas y os piden, en cada hora, en cada ráfaga de aire, en cada rayo de luz, que les venguéis de los que, en el oprobio del cadalso, una iniquidad de la ley, los condenaron. ¡A las armas, cubanos!

Levantaos como un solo hombre y seréis sólo la vanguardia de América.

Vuestra insurrección es justa; vuestra independencia es vuestra salvación. Dios y el universo están con vosotros."

El señor ALLENDE.—Así se entendió ayer y así entendemos hoy la solidaridad de los pueblos oprimidos.

Por eso, hoy, mañana y siempre, les guste a ustedes o no les guste a los Gobiernos reaccionarios y dictatoriales de este país, el movimiento popular chileno estará implacable y solidariamente junto a aquellos que luchan por los cauces legales o con las armas en la mano por la revolución latinoamericana. ¡Y anoten mis palabras! ¡Y censúrenme por ello! ¡No vine aquí a hipotecar mi independencia política! Vine aquí como Senador socialista, y soy depositario, transitoriamente, de la voluntad mayoritaria de esta Corporación, pero sin olvidar mi apellido, mi doctrina y mi pensamiento ideológico-político. Jamás podría hipotecar mis convicciones, no digo, por la Presidencia del Senado.

Más respeto, Honorable señor Pablo, deben merecer a Su Señoría estos antecedentes, pues no ignora que yo, como candidato a la Presidencia de la República, no quise claudicar renegando de la presencia a nuestro lado del Partido Comunista, así como tampoco quise jamás el apoyo de otras fuerzas políticas que siempre se han declarado antimarxistas.

Para mí, la política es de principios, de convicciones. He tenido honradez en mi acción pública y mis manos están limpias de sangre y peculados.

Esta campaña es miserable y artera; y, lo que es peor, está dirigida, organizada, planificada y medida. Es una campaña que tiene una intención clara. Todo lo que se dijo en 1958 contra el movimiento popular, resultó estéril. Todo lo que se dijo en 1963 y 1964 contra el movimiento, también resultó estéril, así como los ataques infructuosos contra mi persona. Por ello, había que buscar otros caminos: la burla, la befa, la caricatura grotesca, el escarnio anónimo o dirigido.

La noche del foro televisado, yo decía a ese cúmulo de periodistas —a esa reunión de cerebros— con los cuales me enfrenté, que si yo tuviera dinero e influencias, qué caricatura moral no haría de un ex nazi que postula hoy de demócrata, como Silva Espejo; qué caricatura no haría yo de un amigo mío, a quien conozco desde muchacho —le dije amistosamente que era más viejo—, como Abel Valdés, cuya trayectoria no ignoro: ex conservador, fue Ministro de Ibáñez, a quien lo "salieron" de "El Mercurio" y que ahora es director de "El Diario Ilustrado", y que gozaba con mis respuestas a Silva Espejo —la televisión lo enfocaba: se reía suavemente, pero se reía—; qué caricatura no haría de Mario Carneyro, ex comunista —yo sé lo que son los renegados—, hoy al servicio de "La Segunda", a quien me di el lujo de dirigirme como "señor director de "La Nación", y me repondió: "De "La Segunda", a lo cual repliqué: "¡Cómo, de "La Segunda"; me equivoqué, y es porque no leo su diario!"

¿Quién va a leer "La Segunda" para informarse sobre algún problema serio? ¿Cuándo ha hecho un planteamiento serio? Es un subproducto de "El Mercurio"; y si "El Mercurio" es un producto corrompido, quién se va a preocupar de su subproducto.

En el foro de televisión, le dije al jovenzuelo de "La Nación", el que parecía más bueno, ex rebelde demócratacristiano, el que hizo la denuncia y ahogó a sus compañeros de ayer, que no me formulara

preguntas maliciosas, pues yo tenía muchos más años que él. Le leí la proclama de su bisabuelo. Como consecuencia de ello, es el único diario que ha reaccionado después del foro.

Señores Senadores —y a propósito de esto quiero que piensen bien, para que rechacen o acepten mi solicitud—, pedí a la Oficina de Informaciones del Senado grabar el foro realizado en Canal 9. Se grabó. Por lo demás, lo transmitieron las radios Portales y Magallanes, y fue publicado parcialmente en la edición de ayer de “Clarín” y creo que el resto lo hará posteriormente.

Pido al Senado, oficialmente, que el texto de la grabación mencionada sea incorporado en mi intervención. Lo hago ahora, con el objeto de que Sus Señorías lo piensen, y mi petición no sorprenda a nadie.

El señor BULNES SANFUENTES.—El precedente es malo, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Por lo demás, sé que mi petición se votará en el momento oportuno.

Con el objeto de que los señores Senadores comprueben lo que son las mentiras de un solo día, leeré lo que publicaron algunos diarios.

El señor FUENTEALBA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Excuse que interrumpa sus observaciones para referirme a algo tal vez nimio.

Me interesa mucho este asunto de la grabación del foro: ¿Su Señoría solicitó a la Oficina de Informaciones del Senado grabarla antes de que éste se llevara a efecto?

El señor ALLENDE.—Sí, señor Senador.

El señor FUENTEALBA.—Entonces, que quede constancia del precedente, porque todos podríamos solicitar lo mismo.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Por lo demás, así constará en el acta.

El señor ALLENDE.—Lo hice, porque fui atacado como Presidente del Senado. Además, no poseo grabadora, y no creo

que mi petición sea insólita. Fui atacado como Presidente de la Corporación, y supongo que las oficinas del Senado están a disposición de los señores Senadores y también, “de pasadita”, del Presidente.

Solicité oficialmente que se grabara el foro. Me interesa que se sepa cuál es la cinta magnética verídica, exacta. Porque tengo dudas de que mañana, en cualquiera radioemisora, puede difundirse una cinta magnetofónica “trucada”, en la que se me supongan cosas que yo no he dicho.

Quiero demostrar al Honorable señor Fuentealba —hemos discutido muchas veces con Su Señoría y le he dicho que lo respeto, porque lo creo honesto y firme en sus convicciones, aunque éstas sean erradas— cómo miente “La Nación”, después de haberse realizado el foro. Recuerdo al señor Senador que he repartido entre los Honorables colegas un documento, cuya lectura recomiendo, en el supuesto que la publicación total no se acordase.

Es el Presidente del Senado quien ha debido defenderse de ataques que se le hicieron como tal; pero no actuó en esa calidad, sino como un Senador que ha defendido su trayectoria política y su nombre.

Es un hecho que vale la pena destacar: por primera vez, cuatro espadas aguerridas, flamígeras, del periodismo nacional se estrellan contra el puñalcito débil de un Senador; pero el ridículo no lo hice yo en el foro, ¡palabra de honor!

Así son las mentiras de “El Mercurio” de fecha 28 de febrero:

“Lo acompañaba su hermana Laura, Diputada por el Segundo Distrito de Santiago”. Sin embargo, ella estaba en Viña del Mar. Cuando mandó una carta aclaratoria, le dijeron que la habían confundido, porque era tan buena moza como la persona que me acompañaba. Y viajé solo. Por lo demás, media novedad que le dijeron a la Diputada.

El señor BULNES SANFUENTES.—Eso lo aceptamos por unanimidad.

El señor ALLENDE.—Es de esperar

que lo digan también los demócratacristianos. Quien calla otorga.

El señor PABLO.—También adherimos.

El señor ALLENDE.—Por otra parte, dijo “La Tercera”:

“Sonriente, con una caja de puros bajo el brazo y una camisa cubana, el Presidente del Senado Salvador Allende entregó a las autoridades francesas, junto con los detectives chilenos, a los cinco guerrilleros que entraron ilegalmente al país...”

Falso. Claro, porque no intervine en la entrega de los guerrilleros. ¿Qué tenía que entregar yo? Nada. Bajé del avión con anterioridad a la entrega. Dejé que el Embajador de Cuba recibiera a los guerrilleros. Al Embajador de Cuba, a quien —óiganlo bien, señores Senadores, para que juzguen mi actitud— yo llamé desde mi casa particular, y no desde el Senado para que éste no pagara la comunicación. Lo hice el sábado en la noche, porque no había podido comunicarme antes con Cuba. Le dije a Castellanos —amigo personal mío— que el Gobierno de Chile quería entregar a los guerrilleros, de modo que ellos podrían viajar a Cuba; pero el Gobierno chileno los entregaría en Tahiti. ¿Quién los recibiría allí? Le agregué: “Pero Chile no puede intervenir en este aspecto frente a las autoridades francesas, porque no tiene relaciones con Cuba. Yo, que pretendo ir no puedo intervenir frente a las autoridades francesas; ustedes mantienen relaciones con ellas. Pienso, compañero Castellanos, que usted debe estar en Tahiti. Vuele hacia allá”.

No pude hablar por teléfono con Roa, porque, sencillamente, la comunicación se interrumpió.

Cuánta no sería mi satisfacción cuando vi desde la ventanilla del avión a cinco señores, vestidos al estilo tahitiano, y a otros dos que transpiraban por todos los poros. Estos últimos eran los cubanos, que habían llegado de Francia con trajes gruesos debido al intenso frío reinante en ese

país. Estaban cumpliendo su deber el Embajador Castellanos y el cónsul en París.

¡Falso! ¿Qué iba a entregar yo?

En lo que toca a esta materia, deseo, además, dar lectura al cable que envié, desde Tahiti, al Ministro de Relaciones de Cuba, Raúl Roa, que es meridianamente claro respecto de mi actuación:

“Raúl Roa. Ministro Relaciones. Cuba. Misión cumplida en nombre Partido Socialista y fuerzas populares. Amigos salieron hoy 8 A. M. línea UTA, vuelo 587. Cordiales saludos. Salvador Allende.”

La agencia U. P. I. informó lo siguiente: “El Senador chileno Salvador Allende, presidente de la Cámara Alta de su país, se traslada de incógnito, junto con los guerrilleros, a la Isla de Pascua” ¡De incógnito! Señores Senadores: ¿puede alguien pasar de incógnito en la Isla de Pascua, con un solo avión, con un pasaje Chile - Pascua - Tahiti y Tahiti - Pascua - Chile? No, señores Senadores.

Con el objeto de no extender demasiado mi intervención, pido insertar en la parte pertinente de mi discurso el resto de este resumen de informaciones de prensa.

—El documento, cuya inserción se acordó con posterioridad, es del tenor siguiente:

“La Tercera” (28 de febrero).

“Chipe libre hubo para volar a Isla de Pascua. Sólo exigimos la vacuna contra la fiebre amarilla y el cólera, dijo Krauss.”

Falso.

“Las Ultimas Noticias” (28 de febrero).

“Aunque informó que él iba sólo hasta Pascua, se sabe que agarrará vuelo y que seguirá hasta Tahiti completando su misión “samaritana”.

Falso.

“El Diario Ilustrado” (29 de febrero).

“Algunos de los encuestados por el Diario Ilustrado no quisieron aparecer en le-

tras de molde, porque —curioso— sus patrones directos o indirectos les tenían prohibido hacer declaraciones.”

Falso. No se trata de una encuesta. Sólo se entrevistó a cuatro personas.

“La Tarde” (1º de marzo).

“Partido Socialista trata de ridiculizar a Allende”.

Falso. ¿Puede ser serio que mi propio partido intente ridiculizarme? ¿Eso es periodismo? Es una flagrante mentira.

“La Nación” (29 de febrero).

“En la Isla de Pascua el Senador Allende vio con sorpresa que no se había preparado ninguna recepción oficial para el Presidente del Senado, ninguna manifestación política para el Senador por Valparaíso... Los pascuenses sorprendidos debieron recordar los ritos elaborados en las Islas Polinésicas para recompensar a los audaces turistas y coronar al triple tribuno con esas guirnaldas que llevan un nombre tan poco revolucionario “lei”.

“La Tercera” (29 de febrero).

“El Senador, hombre de humor y mundo, rió alegremente con los guerrilleros; se contaron chistes; se recorrió la isla de los toloiros junto con otros millonarios turistas que pagan estos costosos viajes hasta Tahiti, en su mayoría norteamericanos, y se escuchó el disco long play que uno de los heroicos guerrilleros había trasladado intacto hasta la frontera chilena.”

“La Tarde” (28 de febrero).

“Le tiembla el piso a Salvador Allende. Lo quieren botar por carnavalesco. En la isla causó la admiración de los guerrilleros al llegar vestido con lo que don Chicho consideraba el último grito de la moda para guerrillas: una fina guayabera de nylon y zapatos de gamuza.”

“Las Últimas Noticias” (28 de febrero).

“El ridículo terminará por matar políticamente a Allende. Esta frase que puede parecer cruel resume el pensamiento de la mayoría de los Senadores que ayer co-

mentaban jocosamente el viaje a Pascua del Presidente de la Corporación.”

El señor ALLENDE.— ¡Cómo se manejó la imagen del ridículo!

Veamos lo que se dice en “El Mercurio”: “El parlamentario socialista se mostró decepcionado porque no se le brindó la acogida con baile, sau-sau, comida típica con que acostumbra saludar a sus visitantes”.

Señores Senadores, ustedes saben qué grato es para cualquier hombre o persona de cualquier color político o religioso llegar a Pascua y que se lo reciba con un collar de flores. ¡Yo iba a rechazarlo! Jamás. Además, la niña que me puso el collar de flores era una pascuense bellísima, y yo estuve muy agradecido. Lo mismo pasó cuando salía de Tahiti, donde al viajero se le cubre de collares de flores, como expresión de afecto. Cada pueblo tiene sus características. Cuando salí de Tahiti, me pusieron 18 collares; pero un sacerdote que iba de Tahiti a Pascua tuvo que sacarse el sombrero, porque lo taparon de collares. Esa es la costumbre. Pero hacer burla, mofa y escarnio de este hecho es una pequeñez tan pequeña, tan increíble, tan miserable que demuestra la mentalidad de ciertas gentes.

Y así continuamos.

El joven director de “La Nación” dice en su artículo titulado “Itinerario de un guerrillero”:

“19.45 horas. Llegan a Tahiti. Allende critica severamente a De Gaulle porque tampoco le tenía un comité de recepción. De todas maneras se las ingenian para conocer de una “picada” donde venden lechoncitos asados en hojas de “coco”.

En el foro le dije al señor Orrego que no era necesario buscar en Tahiti esos frutos, porque aquí se daban abundantemente.

Señores Senadores, esto no es honesto.

El verdadero móvil.

¿Cuál es el fondo de este ataque? ¿Dónde está la médula de esta actitud, producida permanente e insistentemente? Mediante mi persona, se ataca al movimiento popular, porque, justa o injustamente —pienso que injustamente— yo he sido su vocero. En el movimiento popular hay muchos hombres que tenían más jerarquía intelectual que yo, más preparación y vidas sacrificadas que podrían haber representado en 1951, en 1958 y en 1964 la voluntad del pueblo de Chile.

En 1951, con dolor profundo, Honorable señor Pablo, busqué el camino que implicaba la salida de mi partido —que yo fundé junto con otros—, porque estaba en desacuerdo con el apoyo al candidato que el Partido Socialista había levantado. Con un partido pequeño, reducido, microscópico, porque estaba en la ilegalidad; pequeño, reducido y microscópico en su representación parlamentaria, pero fuerte en la conciencia sacrificada de sus militantes, con el Partido Comunista y con ese viejo magnífico que se llamó Elías Lafertte, recorrí Chile entero —yo, este político insustancial, tropical y sin contenido—, no para propalar el evangelio de una lucha utópica, sino para plantear la realidad que Chile reclamaba: una revolución auténtica, antioligárquica, antifeudal y antimperialista.

Lo digo con satisfacción, Honorable señor Bulnes: fui el primero que planteó seriamente la necesidad de una reforma agraria. Y fui también el primero que señaló la necesidad de nacionalizar el cobre y las riquezas básicas del país, que habló de la nacionalización del comercio exterior, de la implantación de una política tributaria justa. Lo dije en 1951, en 1958 y en 1964. Este político tropical, insustancial y carnavalesco, ha tenido la honradez, en tres campañas presidenciales, de decir a la conciencia de Chile que no votaran por él quienes no compartían su programa ni sus ideas.

La Presidencia de la República no es un fin, Honorable señor Pablo: es un medio para realizar lo que uno siente, cree y anhela; para poner en marcha sus convicciones y doctrinas.

Por eso tengo derecho a enojarme o a despreciar a quienes olvidan sus propias convicciones y a aquellos que tienen la obligación de mirarse primeramente ellos mismos y que, sin embargo, juzgan la vida de los demás.

La campaña publicitaria en contra mía a que me estoy refiriendo tiene ese objetivo. Los señores Senadores saben que en mi propio partido he sido discutido. Creo que el Frente de Acción Popular es y será el instrumentó de liberación de Chile, junto con otras fuerzas políticas. No con oportunismo electorero, sino en función de crear el más potente, vigoroso y grande movimiento antimperialista, antifeudal y antioligárquico, no antimperialista en simples declaraciones, sino en su contenido y acción. Lo reitero ahora con calma: no tendremos descanso. Agotaremos nuestra vida, pero mantendremos el ideal de la revolución chilena, la cual debe ser antimperialista. Chile no podía ser país independiente mientras el cobre, el salitre y el hierro, las minas y sus riquezas fundamentales estén en poder del capital extranjero; mientras las universidades estén viviendo de prestado del capital foráneo; mientras en los campos cultural, sindical y militar, la presencia del imperialismo, angustiante y cotidiana, está estrangulando nuestro destino. De allí el ataque virulento. Además, porque la presencia de un marxista, de un socialista en un organismo burgués como el Senado, inquieta, duele y preocupa a muchas gentes dentro y fuera del país.

Cuando fui invitado por la Universidad de Uruguay a dar una conferencia, en circunstancias de que se realizaba la Conferencia de Presidentes en Punta del Este, en ese país, en Argentina y en Perú me difamaron y preguntaron, ¿cómo era posible que el Presidente del Senado chileno

fuera a dar una conferencia para plantear lo que a su juicio es la realidad de América, explotada sin piedad por el capital extranjero. En consecuencia, esto no es nuevo. Se suma ahora una reacción interna, porque en la Mesa del Senado estamos un Senador social demócrata y uno socialista. Aquí se han hecho varios intentos, circulan rumores y se juntan algunos Senadores para buscar el resquicio reglamentario, y el Gobierno anhela, desea y quiere que yo deje de ser Presidente del Senado.

Seguramente, han creído que yo fui el artífice del fracaso de Frei cuando no pudo ir, por decisión de esta Corporación, a Estados Unidos. Pensarán que yo soy el artífice que determiné el fracaso del Gobierno cuando quiso que nos autodisolvieramos. Creerán que yo influí, con mi presencia en la Mesa del Senado, en el alto porcentaje de votos que obtuvo el Partido Socialista en las últimas elecciones.

Yo comprendo la desazón de los reaccionarios, en escala nacional e internacional. Pero, como dije hace un instante, yo no hipotecé mis principios, ni he negado mi condición de socialista. Y si me censuran por haber acompañado a los guerrilleros, no sólo me voy con la conciencia tranquila, sino que orgulloso de haberlo hecho. Pero niego autoridad a algunos, porque la Democracia Cristiana, en declaración de su presidente, el Honorable señor Aylwin, que tengo a la mano, planteó que no todas las guerrillas de América Latina son castro-comunistas; que hay guerrillas donde actúan cristianos, hombres de otras ideas, que nacen como realidad de la dictadura de algunos países donde no hay salida democrática.

Yo pregunto a cualquiera de Sus Señorías: si estos guerrilleros hubieran venido de otras naciones, si hubieran sido guerrilleros demócratacristianos, de acuerdo con el cartabón con que ustedes los definen, ¿no los habrían acogido? ¿No habrían ido con ellos? ¿No les habrían entregado la

amistad solidaria y su adhesión revolucionaria, si lo son? Yo creo que sí.

Solidaridad con los guerrilleros.

Yo actué bien. No fui, como dijeron, para defender o proteger a los guerrilleros. ¡Si no fui con ametralladoras! Fui con algo que tiene fortaleza: la presencia moral del amigo, de quien no sólo no se duda, sino en quien se tiene absoluta confianza. El mismo apoyo que, desde su ángulo, están dando los Senadores nacionales a los campesinos de Santa Marta: sin armas, con su presencia. Y esta presencia era tanto más necesaria cuanto que no es mentira ni ficción la acción tenebrosa de la C.I.A. y de los asilados políticos de resonancia mundial. Y, ¿qué sucedió con el profesor Galíndez? ¿Qué ocurrió con el atentado contra Betancourt y Delgado y en el caso de los argelinos que fueron raptados en un avión? ¿Y Kennedy?

Por lo tanto, además del aspecto moral y humano de la presencia de un revolucionario junto a otro, estaba también la presencia moral de un Senador chileno que podía hacer siquiera que cualquier atentado alcanzaría repercusión internacional tanto o más profunda.

Y, por último, ¿creen Sus Señorías que yo no tenía derecho a conversar en la intimidad con esa gente? ¿Piensan Sus Señorías que lo ocurrido en Bolivia fue un hecho sin importancia ni trascendencia? ¡Pero si está en la escala mundial, en la discusión diáfana de todos los días, la táctica que algunos sectores socialistas aceptan y otros rechazan! Porque la guerrilla que preconiza Debray es algo que aceptan algunos, pero otros no, como el Senador que habla, que no piensa que es el único camino. La lucha armada tiene características distintas, el camino de los pueblos mediante la movilización de las masas puede ser diferente.

Por lo tanto, yo quería saber qué había ocurrido. Quería conocer de labios de ellos,

que padecieron y vivieron meses angustiosos, la última imagen de un hombre a quien una vez más rindo homenaje, de un hombre a quien calificué como hijo de Bolívar y hermano de Sandino: el "che" Guevara. Algunos de Sus Señorías no lo entienden así, pero yo, las fuerzas populares y los intelectuales de todo el mundo lo aceptan. Tengo a la mano una revista en la cual se recopilan los homenajes tributados en Europa a ese guerrillero, que marcó con su sacrificio un destino heroico para muchos: el "che" Guevara. Y los rindieron hombres que discrepaban de su apreciación táctica.

¿Cómo no interesarme saber qué ocurrió en verdad, qué fuerzas populares ayudaron a los guerrilleros? Tanto se han comentado frases aisladas del diario del "che" Guevara, que me interesaba conocer la verdad. No interrogué a los guerrilleros en Chile, por respeto a los compromisos morales que había contraído. Y en una larga noche en Tahiti, no en una fiesta, ni siquiera del espíritu, sino en una cita de dolor interno o inquietud, supe muchas cosas que constituyen una gran lección; no para aplicarlas tácticamente. ¡Si no soy guerrillero! No tengo edad para ello. Soy reumático. No puedo irme a la montaña. A mi juicio, quien no puede ser guerrillero no puede instigar las guerrillas. Por lo tanto, no sientan temor. Yo no puedo preconizar este tipo de acción. Pero tengo derecho a pensar a mi manera, y así lo hice. Sé que las guerrillas, la lucha armada, son el camino en muchos países.

Por lo expuesto, destaco que todo esto tiene un objetivo final y determinante.

Y ahora —pido excusas a tribunas y galerías— pediré cinco minutos de sesión secreta. Nada más. Les ruego esperar cinco minutos afuera, y después la sesión volverá a ser pública. En realidad, deseo decir algunas cosas que no creo que no puedan plantearse, sino que su divulgación puede ser perjudicial para Chile.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— El Honorable señor Allende ha pedido

constituir la Sala en sesión secreta por cinco minutos.

Solicito el acuerdo de la Sala para acceder a la petición del señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— No tenemos ningún inconveniente en que la Sala se constituya en sesión secreta, pero siempre que sólo sea por cinco minutos, porque el tiempo ha avanzado mucho y estamos inscritos para hacer uso de la palabra el Honorable señor Pablo y el Senador que habla.

El señor GUMUCIO.— ¿Por qué no continuamos la sesión pública y constituimos la Sala en sesión secreta en los últimos cinco minutos?

El señor ALLENDE.— Muy bien.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— El Honorable señor Allende acepta constituir la Sala en sesión secreta en los últimos cinco minutos. Por lo tanto, continúa la sesión pública.

Una burda falsificación.

El señor ALLENDE.— Después del foro transmitido por televisión, por el canal 9, el diario "El Mercurio" no ha dicho nada; "El Diario Ilustrado", tampoco; "La Segunda", no la leo. Pero el diario "La Nación", el diario del Gobierno, ha continuado con sus ataques. Y, señores Senadores, a mi juicio tengo la obligación de destacar, en forma muy clara, algunos de estos ataques del diario de Gobierno, a pesar de la actitud que hemos tenido los hombres del movimiento popular en el caso que comentamos.

Yo hice poner en el escritorio de los señores Senadores algo que pedí imprimir aquí en el Senado. Lo tienen Sus Señorías en sus manos. ¿Qué cosa es? Es la reproducción del comentario que hace "La Nación" el 9 de marzo, sobre el caso de los guerrilleros.

"Veinticinco mil dólares ahorró el Gobierno a Allende". De eso me ocuparé en algunos minutos más tarde. Ahora habla-

ré sobre lo que tienen en sus manos los señores Senadores.

En la segunda columna —el artículo tiene tres columnas y media—, bajo el título "Un padre espiritual", el diario "La Nación" escribe lo siguiente:

...Allende dijo que la violencia revolucionaria era la respuesta popular a la violencia reaccionaria, que él vivía el realismo revolucionario, y refiriéndose a sus contactos internacionales, reclamó —y aquí la línea delgada se transforma en una línea gruesa, con letras más grandes— "ser el padre material de OLAS y del Estado Mayor Revolucionario de América Latina".

Y termina expresando:

"Lamentablemente en el esquema del mundo la violencia se desencadena cada vez más —dijo— y yo estoy adscrito a la lucha".

Sus Señorías tienen en sus manos lo que yo dije.

Pero, señores Senadores, ¿es posible que la única línea que se hayan saltado sea ésta? ¿Por qué lo hicieron? Porque quien redactó el resumen puso lo que yo había manifestado efectivamente. Pero el que lo corrigió, sacó dos líneas y dejó sólo una, en la cual se me coloca como el padre del Estado Mayor Revolucionario, en circunstancias de que yo he precisado lo que es OLAS; lo que a mi juicio es esta institución internacional de solidaridad e información que yo planteé en América Latina.

¿Es esto ética periodística en un diario de Gobierno? ¿Cómo puede hacerse esto, que, además, es idiota, pues basta mirar el texto del artículo para darse cuenta de la "trampita"?

Solicito insertar en la parte pertinente de mi discurso los textos del artículo de "La Nación" y de la versión correcta de mis palabras, tomada de la cinta magnetofónica.

—El documento, cuya inserción se acordó más adelante, es del tenor siguiente:

"Versión de "La Nación" del 9 de marzo de 1968.

Burda falsificación.

Luego, dirigiéndose al director de "El Mercurio", manifestó que los ataques no se le habían hecho ni a un político ni al presidente del Senado, sino a un senador, a un ciudadano consecuente con su línea política, que "no ha cambiado como ha cambiado Ud., señor Silva Espejo..."

UN PADRE "ESPIRITUAL"

En medio de su agresivo ataque a dicho diario y a su director, Allende dijo que la violencia revolucionaria era la respuesta popular a la violencia reaccionaria, que él vivía el realismo revolucionario, y refiriéndose a sus contactos internacionales, reclamó ser el padre material de OLAS y del Estado Mayor Revolucionario de América Latina. Manifestó, entre ataques a los corresponsales de dicho diario en Pascua que Chile es todavía un país que viven las luchas cívicas, las que tienen un contenido. "Y si hay violencia gran culpa la tiene "El Mercurio" —añadió— por difrazar los hechos".

—Lamentablemente en el esquema del mundo la violencia se desencadena cada vez más —dijo— y yo estoy adscrito a la lucha.



Versión correcta tomada de la cinta magnetofónica.

.....

"Con ello he querido, con testimonios que tienen, por cierto, mucho más valor que mis palabras, decirle así, anticipada-

mente, que la táctica que los movimientos revolucionarios emplean, es diferente en relación con cada país.

Además, la pregunta suya es muy extraña. Usted es director de un diario y tiene que saberlo —lo he dicho en todos los tonos en el Senado de la República, cuando se me censuró por ser miembro de la directiva de OLAS, no renuncié a la presidencia, señor Silva Espejo, y si se me hubiera ofrecido, la hubiera aceptado— he reclamado ser el padre material de OLAS, y estoy orgulloso de ello. La ventaja de ser consecuente con sus principios. Sí, señor Silva Espejo: la OLAS ni es el estado mayor revolucionario latinoamericano, ni es un supra-estado revolucionario para imponer consignas. Es una organización latinoamericana de solidaridad, y la solidaridad se expresa ampliamente cuando uno tiene una concepción distinta a los principios del capitalismo de ustedes. Yo creo en la organización socialista, señor Silva Espejo, y eso me obliga a algo: me imponía el deber de estar junto con los guerrilleros, porque, a mi juicio, el guerrillero es un soldado de la transformación social.

Las guerrillas, señor Silva Espejo, no se producen al margen de los procesos sociales. Son los hechos implacables, son las dictaduras, son los gobiernos "gorilas", son los gobiernos que se han encumbrado por la fuerza, o que han torcido la ley o conquistado el poder en forma artera haciendo elecciones fraudulentas, como en Bolivia, los que generan y gestan el único camino que no es el pueblo. Por suerte, en Chile, hemos podido caminar y caminamos por las posibilidades de una acción civil, y lo he dicho siempre.

Usted es un hombre culto; por lo menos, yo lo tengo por tal. No es un halago —imagínese, cómo lo voy a halagar yo—, es un hombre culto. ¿Puede ignorar usted que, inclusive, yo he sido derrotado en el congreso de mi partido por defender la ampliación de la elección conjunta de las fuerzas populares marxistas, agrupadas

en el FRAP, con otros sectores de la Izquierda chilena?

La lucha revolucionaria no implica sólo la guerrilla y la lucha armada. La violencia revolucionaria, señor Silva Espejo, es la respuesta a la violencia reaccionaria, y usted sabe cómo se gesta la violencia reaccionaria, y lo sabe demasiado bien.

.....
Ahora le voy a contestar concretamente su dilata pregunta, para abreviar mi dilatada respuesta.

Chile es, hasta hoy día, un país que vive en la forma de la democracia burguesa. Con todas sus fallas, indiscutiblemente que es una de las pocas naciones de la América Latina en la cual las luchas cívicas tienen un contenido extraordinario. Pero cada vez se va cerrando más la posibilidad de que los movimientos populares conquisten el Poder por las urnas, aun en Chile. Y esa gran culpa la tiene el diario "El Mercurio", por su implacable, por su torpe, por su permanente desviación de la verdad y deformación de los hechos; por la implacable defensa de sus intereses para negar el derecho a una vida distinta. ¿A quién? A la inmensa mayoría del país.

Yo creo en la lucha popular. El camino que debemos seguir no nos lo va a imponer nadie, como nunca se ha impuesto ninguna tutoría al movimiento popular chileno ni a ningún Partido Socialista, en ningún país socialista. Creemos, sí, señor Silva Espejo —se lo digo con claridad meridiana—, que, lamentablemente, cada vez en el esquema del mundo la violencia se desata con más frecuencia. Pero lo hace el imperialismo. La cultura suya no le puede hacer olvidar lo que es Vietnam. Vietnam, que no existe para "El Mercurio", aunque exista para el Papa, en su concepción de hombre con un sentido humano.

Las luchas se tendrán que dar en escala mundial y continental, y espero —lo anhele como chileno—, que escapemos a la violen-

cia. Sin embargo, uno ve la tentativa de crear el Ejército Interamericano de Paz y conoce lo que son las fronteras ideológicas; cuando sabe lo que han hecho los americanos en Santo Domingo y lo que han hecho aun en el Brasil; cuando ve lo que han hecho en su propia patria, tiene que tener dudas frente a esa manera de responder a la voluntad de los pueblos.

Por lo tanto, todavía estoy adscrito a la lucha popular. Y lo reitero que no amo la violencia, pero la violencia revolucionaria es, a veces, la única respuesta a la violencia reaccionaria."

El señor ALLENDE.—"Veinticinco mil dólares ahorra el Gobierno a Allende". Pensaba referirme a este punto fundamentalmente en sesión secreta. Sin embargo, voy a decirlo con bastante tino, pero ahora, aquí.

Cuando conversamos con el Ministro del Interior, comprendimos perfectamente que esta carga heroica era motivo de rechazo por la mayoría de los países latinoamericanos; que no había seguridades ni en Argentina, ni en Brasil, ni en Uruguay, ni en Colombia, ni en Ecuador. Para que vean que no estoy exagerando, lean Sus Señorías la declaraciones del Ministro del Interior a la revista "Ercilla", como respuesta al Diputado Hurtado. Lo dijo él, no yo. No voy a profundizar este punto en sesión pública, pero hago constar que no fui yo quien lo dije. Esto es una realidad. Expresó que ni siquiera podía pensarse en autorización para sobrevolar esos países. De allí que la ruta que escogió el Gobierno, y no yo, fue la única posible: la de Pascua-Tahiti.

Pues bien, cuando conversábamos honestamente con el Ministro, cuando veíamos las dificultades, cuando analizábamos las distintas escalas que hacían las líneas aéreas comerciales; cuando se pensaba que era posible enviar un avión LAN directamente a La Habana y se rechazaba esta

idea, yo dije: "Voy a hacer una consulta a un hombre amigo mío". Y, efectivamente, llamé a Oscar Squella, coronel de aviación en retiro, que tiene una pequeña línea aérea comercial que hace viajes a Estados Unidos, y le dije: "¿Cree, Oscar, posible volar directamente desde Chile a La Habana?". "Sí, con escala en Arica" "¿Cómo lo hace usted?". "Yo recargo mi avión en vuelo. Hay que llevar seis u ocho tambores dentro de la cabina. Es peligroso, pero puede hacerse. Yo lo he hecho muchas veces". Le pregunté: "¿Cuánto costaría eso?" Respondió: "Yo fletó mi avión, ida y vuelta, hasta Miami, por 7.500 dólares. Tratándose de una misión de este tipo, y si me lo pide usted, yo sólo cobraría el valor de la bencina que se gaste en la ida, porque supongo que el combustible para la vuelta lo dará Fidel Castro, ya que no puedo llevar bencina para el regreso". Sacó cuentas y me dijo: "Este viaje vale 750 dólares, por el costo de la bencina". Y yo le respondí: "Gracias, me siento orgulloso de ser su amigo. Hay cosas que no tienen precio en la vida".

¡Setecientos cincuenta dólares! Tengo aquí el detalle, el costo por galón de combustible. Pues bien, eso me lo preguntó en el foro, el director de "La Nación". ¿Cómo lo supo, cuando sólo lo dije al Ministro del Interior y lo expresé accidentalmente a las comisiones políticas de los Partidos Socialista y Comunista, que estaban tratando otros problemas, pero a las cuales me pareció importante señalar esta cifra y que, además, yo reclamaba la presencia de parlamentarios en ese avión? Dejo constancia de que no di el nombre del señor Squella a las comisiones políticas del FRAP. Sin embargo, el director del diario "La Nación" me lo preguntó en el foro. Y después de la paliza moral que le di, entonces, al día siguiente, este hombre, que me recuerda esa anécdota del ingenio de la escalera: la del hombre que, mientras va bajando, se detiene en uno de los peldaños para preguntarse por qué no dijo a su contrincante tal cosa, que lo

habría apabullado, pero que se le ocurrió sólo cuando va llegando a la calle, en vez de habérsele ocurrido arriba; ese hombre —digo— publica ahora: “25 mil dólares le ahorra el Gobierno a Salvador Allende”.

¿Saben mis Honorable colegas algo increíble? Oscar Squella me expresó el día domingo, en El Quisco, que el sábado en la tarde, si mal no recuerdo, lo llamó un periodista de apellido Reyes, del diario “La Nación”, para preguntarle cuánto costaba el viaje a Cuba. Oscar Squella le explicó lo mismo que me dijo a mí: que el viaje costaba 750 dólares y le dio los detalles completos. No obstante, aparece esta publicación.

¿Qué quiere decir todo esto? ¿Que yo soy, acaso, uno de los hombres más ricos de Chile y, por lo tanto, puedo pagar 25 mil dólares por un viaje a Cuba, o, lisa y llanamente, que recibo dinero desde ese país? Esto es cobarde, miserable, artero, deleznable, contrario a la verdad, impropio de ser esgrimido. Pocas veces he visto forma más emponzoñada de combatir a un hombre que ha tenido la honradez de aportar una solución, inclusive conveniente para el interés general de Chile, de no haberse optado por la consistente en emplear la ruta de Tahiti.

Hoy insiste el diario “La Nación” con un artículo titulado “Cuba financia la sedición chilena”, que no he tenido tiempo de leer.

En resumen, lanza, primero los ataques que he analizado y, ahora, insiste en esto otro.

Entonces hay derecho para pensar que se trata de ataques organizados y planificados por el Gobierno.

Pienso que los Senadores del Partido Nacional —hoy se publicó una declaración del Honorable señor Ibáñez— tendrán que poner sus barbas en remojo, dados los procedimientos y métodos que se están empleando.

Sin el ánimo de formular cargos, debo manifestar que no imagino, que me parece extraño, que no creo que el Presi-

dente de la República pueda haber dado las instrucciones pertinentes —conozco de cerca al señor Frei— ni que haya podido darlas Edmundo Pérez. Conversé con los representantes del Gobierno con un lenguaje de tal claridad, honradez y amistad, al servicio de Chile, que pienso que ninguno de ellos pudo haber dado las instrucciones. ¿Quién las dio? ¿Es que aquí hay mano mora? ¿Cuál es el propósito que se persigue? ¿Quién interfiere? Quedan en pie estas interrogantes.

Doy término a este capítulo de mi discurso y paso precipitadamente a su parte final, porque tiene razón el Honorable señor Bulnes Sanfuentes en señalar que no disponemos de mucho tiempo.

Pido a mis Honorables colegas que me excusen. Les ruego comprender que, después de estar veinte años en la picota pública, luego de habérseme zarandeado durante ocho días en la forma que Sus Señorías han podido apreciar, estos minutos me han parecido indispensables para dar, al menos, una visión clara de lo ocurrido.

Repercusiones políticas en el Parlamento.

Paso a exponer el tercer aspecto que deseaba tratar ante mis Honorables colegas: el relacionado con las repercusiones políticas dentro del Congreso Nacional.

Me referiré a dos parlamentarios demócratacristianos. Uno de ellos es un señor Valdés Phillips, quien, en un diarito del norte, publicó un artículo que algún día le haré pagar; y el otro es el Honorable señor Pablo, quien ha reiterado una crítica que yo, a lo largo de mi intervención, creo haber refutado seriamente.

Deseo manifestar lo que trataré de exponer a continuación. El Honorable señor Pablo ha sido duramente criticado por una iniciativa suya, que yo calificué de error, relacionada con el “Huáscar”. Nunca he hecho comentarios al respecto, pues considero que un hombre puede cometer inclusive esta clase de errores. Pero no puedo hacer lo mismo, porque se trata de juzgar

mi actitud, que ha tenido hondo sentido humano y revolucionario, la cual mi Honorable colega ha motejado de tropical y exhibicionista. ¡Eso no lo acepto! Lo rechazo perentoriamente.

Yo provengo de un hogar burgués, y he debido renunciar a muchas causas, por causa del ideario que sustentó. No me refiero a las comodidades de orden material—no sería más revolucionario si llevara los codos rotos o si no me bañara todos los días— pero sí he renunciado a muchas cosas. He compartido con los míos horas hartas amargas debido a ataques encanallados que yo no deseo para ninguno de ustedes.

He hecho un distingo respecto del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, con quien no he tenido contacto ni soy su amigo; pero durante los dos períodos que ha sido Senador, hemos tenido oportunidad de discutir con amplitud sobre nuestros respectivos puntos de vista. El señor Senador afirma que no puede ser Presidente del Senado una persona inspirada por el ideario que yo sustentó y que tampoco puede serlo quien, además, actúa en la OLAS, consecuente con dicha doctrina. Yo digo que sí. Afirmando que la Constitución Política del Estado, en varias de sus disposiciones, que citaré al vuelo, establece muy claramente los escasos deberes que exige cumplir al Presidente del Senado de Chile. Tales preceptos están contenidos en diversos artículos a los cuales no daré lectura, en homenaje a la brevedad, pero pido sean insertados resumidamente en la versión de mi discursos.

—*El documento cuya inserción se acuerda con posterioridad, es del tenor siguiente:*

“La Constitución Política del Estado se refiere al Presidente del Senado, sólo en los siguientes casos, de acuerdo con lo dispuesto en sus artículos 31, 57, 59, 64, 65, 66, 69, 70 y 79.

—Para otorgar permiso al Senador para ausentarse del país por más de 30 días cuando la Corporación esté en receso.

—Para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

—Para dirigir el Congreso Pleno y tomar conocimiento del escrutinio general practicado por el Tribunal Calificador y proceder a proclamar al Presidente de la República.

—Para decidir la elección de Presidente de la República en caso de doble empate.

—Para subrogar al Presidente de la República en caso de ausencia.

—Para subrogar al Presidente de la República cuando el Presidente electo se hallare impedido para tomar posesión del cargo.

—Para tomar juramento al Presidente de la República.

—Para integrar el Tribunal Calificador de Elecciones.

El Reglamento le concede las atribuciones de representar al Senado y proteger el fuero parlamentario.”

“En los demás casos, el Presidente actúa como un simple Senador. No puede pretenderse que se renuncie, por ejercer la Presidencia, a desempeñarse como Senador. Por el contrario, es precisamente en esta condición en que se apoya su condición de Presidente del Senado. (No es el caso de Estados Unidos y de Argentina, por ejemplo, en que el Vicepresidente de la República, sin ser Senador, preside el Senado). El Senador es elegido según mecanismos apoyados en los partidos políticos y éstos tienen programas y doctrinas para justificar la petición de apoyo que se formula a la ciudadanía a través del voto. Luego, si se limita a un Senador su acción doctrinaria, por ejercer la Presidencia del Senado, para evitar repercusiones internacionales, se operaría, en los hechos, una pérdida de la soberanía nacional y de la no intervención extranjera.”

“Yo he sido elegido de acuerdo con la significación doctrinaria que caracteriza a mi partido, y en virtud de nuestra posición se me ha designado Presidente del Senado por una mayoría que—dentro de las fórmulas de convivencia interna de los diversos partidos— comparte nuestras

ideas. Por lo mismo, yo he sido consecuente: a) con el mecanismo constitucional, ya que no he actuado como Presidente del Senado; b) con la posición doctrinaria de mi partido, y c) con el apoyo que los otros partidos me han prestado a la Mesa y cuyo apoyo se ha dado en plena conciencia de su contenido.”

El señor ALLENDE.— Pienso, además, que, hacia el exterior, el Presidente del Senado tiene dos expresiones: defender el fuero parlamentario y defender el honor y la dignidad del Congreso, en general, y del Senado en particular. Nada más en cuanto se refiere a la Constitución. Los otros aspectos son de reglamentación interna.

Sobre el tema que trataré en seguida, he preparado un resumen que también solicito se inserten en la versión de mi discurso.

—*El documento, cuya inserción se acuerda con posterioridad, es del tenor siguiente:*

Presidentes del Senado desde la Revolución de 1891.

Waldo Silva.— 1890-1892.— Conservador. Como Vicepresidente y Presidente del Senado se alzó en armas contra el Gobierno de Balmaceda, embarcándose en la Esquadra.

Agustín Edwards Ross.— 1893-1895.— Durante el año 1891 se trasladó al Perú, colaborando con su fortuna al triunfo de la Revolución, a través de su Banco en Valparaíso.

Ramón Barros Luco.— 1896-1897.— Durante su período presidió la Sociedad de Fomento Fabril.

José Elías Balmaceda Fernández.— 1909-1911.— Liberal Democrático. Durante su período continuó presidiendo el Partido Liberal Democrático.

Carlos Aldunate Solar.— 1913-1914.—

Conservador. Durante su período presidió el Partido Conservador.

Luis Claro Solar.— 1920-1924.— Liberal de la Unión Nacional. Siendo Presidente del Senado presidió su colectividad política.

Eleodoro Yáñez Ponce.— 1924 hasta el 11 de septiembre, en que el Congreso fue disuelto. Liberal de la Alianza. Durante su presidencia no abandonó sus cargos de Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril y de Director de la Sociedad Nacional de Agricultura.

La Presidencia del Senado no entraña la renuncia a una posición política.

El señor ALLENDE.— A lo largo de la historia de Chile, no menos de diez presidentes del Senado han actuado directa y permanentemente en asuntos de política contingente.

Uno de ellos, en la época de Balmaceda, tuvo una actuación directa, categórica, concreta. En efecto, un antepasado de los Edwards, según anotan los biógrafos, estuvo financiando desde el Perú la revolución contra ese Mandatario. Posteriormente, fue designado Presidente del Senado.

Tengo en mis manos una lista de no menos de ocho Senadores que fueron presidentes de la Corporación y, además, jefes de sus respectivos partidos. Sin ir más lejos, en la época contemporánea —Sus Señorías lo han visto—, han ocupado la testera de la Corporación, por ejemplo, el ex Senador Videla Lira, representante del Partido Liberal y miembro de su Directiva; presidente de la Sociedad de Minería, en la cual participan, según entiendo, capitales de la gran minería del cobre que no son precisamente chilenos, y presidente de la Radio Sociedad Nacional de Minería. Todos nosotros respetamos al señor Videla Lira.

También fue Presidente del Senado el

señor Hugo Zepeda Barrios, quien, además, lo fue del Partido Liberal. Conozco al señor Zepeda, y supongo que actuaba en la vida política, como presidente de esa colectividad, de acuerdo con sus convicciones, y, en consecuencia, debía atacar duramente a otros sectores políticos que no participaban de su posición. Todavía más: aparte de ser Presidente del Senado y del Partido Liberal, el señor Hugo Zepeda lo era de la organización llamada "Patria y Soberanía". Cuando se discutieron los convenios con Argentina, el ex Senador señor Zepeda fue uno de los más duros combatientes en contra de tales acuerdos. Se manifestó partidario de su rechazo aquí en el Senado, en la tribuna pública y en la prensa. El rechazo o la no aprobación de esos convenios se debió, en gran parte, a la actitud del señor Zepeda, que yo compartí. Y no comprometió a la Presidencia del Senado ni el buen nombre internacional de Chile con su actuación, pese a que Argentina ya había aprobado dichos acuerdos.

Por otra lado, forma parte de la Democracia Cristiana un brillante Senador: el Honorable señor Tomás Reyes Vicuña. Fue, o es, a la vez, Presidente del Senado y secretario general de la ODCA, organización continental de la democracia cristiana. Pues bien, yo debo respetar lo que Sus Señorías afirman en el plano doctrinario: que son anticapitalistas y partidarios del Estado comunitario. En consecuencia, el Honorable señor Tomás Reyes es miembro de una entidad internacional que lucha contra los gobiernos y sistemas capitalistas. Nadie impugnó, hasta ahora, la actuación del Honorable señor Reyes como Presidente del Senado y secretario general de la ODCA, a cuyos eventos internacionales Su Señoría ha concurrido oficialmente.

Un día denuncié, en forma accidental, que en la secretaría de la Presidencia del Senado había miles y miles de folletos contrarios al Frente de Acción Popular, los

cuales, precisamente, serían llevados a uno de tales encuentros internacionales. Protesté tan sólo porque eso sucediera en la secretaría de la Presidencia del Senado.

Ante estas consideraciones, estimo que no puede exigírsele a un hombre que por voluntad de la mayoría de la Corporación ocupa la Presidencia del Senado, que renuncie a sus convicciones y principios.

Misión de militante del movimiento popular y no del Honorable Senado.

No deseo repaldarme en el apoyo de los demás; pero debo manifestar que me sentí satisfecho y honrado cuando el jefe del Partido Comunista me advirtió que no podría viajar por cuanto no se dieron los respectivos pasajes al Diputado señor Cademátori, y que ese partido se sentía representado por mí. Por otra parte, me comuniqué telefónicamente con el Honorable Senador señor Hugo Miranda. Le dije: "Senador, saldré fuera de Chile, si es preciso expresar la solidaridad del Partido Radical a los guerrilleros, ¿lo puedo hacer?". El Honorable señor Miranda me respondió: "Sí, Senador Allende. Puede hacerlo".

En consecuencia, no fui como Presidente del Senado. No invoqué nunca el hecho de representar a la mayoría de la Corporación y, por lo tanto, del país. Fui como Salvador Allende, y como tal cumplí a conciencia la misión que me fue encomendada. Por ello considero que esta campaña sólo tiene un móvil avieso y artero.

Estoy satisfecho de haber cumplido, como militante revolucionario y socialista, con algo que forma parte del venero de nuestras convicciones.

Agradezco al Senado el tiempo que se me otorgó para mi exposición, y espero —ni tranquilo ni intranquilo— que la Corporación actúe de acuerdo con la tradición de Chile.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— El Honorable señor Allende ha pedido in-

sertar en el texto de su intervención algunos documentos o fracciones de ellos, que Su Señoría señaló oportunamente.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

Además, el señor Senador solicita insertar en el texto de su discurso la versión del foro televisado por el Canal de la Universidad de Chile, con motivo del viaje del Honorable señor Allende a Tahiti.

El señor BULNES SANFUENTES.— Solicito que este tema se discuta en otra sesión, pues ahora disponemos de muy poco tiempo.

Yo también he tenido intervenciones afortunadas en algunos foros, pero no me parece admisible establecer el precedente de que cada vez que se tenga una buena participación en un foro, como bien podría ser en una asamblea pública, se traigan los discursos al Senado para que sean incluidos en la versión.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— ¿Su Señoría solicita segunda discusión?

El señor BULNES SANFUENTES.— Efectivamente, señor Presidente. Aun cuando me resulta incómodo oponerme a la publicación solicitada por una persona que es objeto de un ataque, debo hacerlo, pues, de lo contrario, me parece que con el precedente que se sentaría, cada Diario de Sesiones del Senado se convertiría en un libro.

El señor FUENTEALBA —Ya lo es.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Supongo que el Comité Nacional respalda la petición del Honorable señor Bulnes.

El señor JARAMILLO LYON.—Sí, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Queda para segunda discusión lo solicitado por el Honorable señor Allende.

Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES SANFUENTES.— He preferido traer mis observaciones por escrito, pues me corresponde cumplir una

tarea que para mí siempre es delicada, cual es la de criticar la conducta de una persona. Más delicada en este caso, por tratarse de un colega, y todavía de un colega que —lo reconozco— ha juzgado con altura de miras y respeto mis propias actitudes políticas.

No he querido que al calor de una improvisación se deslicen en mis observaciones conceptos extremados u ofensivos, que no corresponden a mi pensamiento. Doy esta explicación porque como he traído mi discurso preparado no podré referirme en detalle a cada una de las expresiones del Honorable señor Allende.

Esta sesión especial ha sido convocada porque el Comité Democratacristiano, en la sesión ordinaria del martes último, acusó al señor Presidente del Senado de haberse conducido con "tropicalismo" cuando acompañó a los guerrilleros de Bolivia en su viaje a Isla de Pascua y a Tahiti.

Si la conducta del Presidente del Senado no mereciera otra crítica que su supuesto "tropicalismo", yo ni siquiera participaría en este debate. Ser más exuberante y exagerado que el término medio, merecer el calificativo de tropical, no es un baldón para nadie; como tampoco lo es el ser más grave y circunspecto que el común de los mortales. Y no me parece nada conveniente acusarse de "tropicalismo" en el Senado y en un debate de tanta resonancia, porque ello podría parecer despectivo para los muchos hijos de este continente que nacieron en regiones tropicales. No acumulamos un nuevo motivo, por pequeño que sea, para reforzar las antipatías que los chilenos nos hemos ganado en los últimos tiempos en el resto de América Latina. Para hacernos antipáticos, basta con la jactancia con que este Gobierno se ha conducido en el plano internacional; con las ofensas que el señor Canciller prodigó a todos sus colegas latinoamericanos en el diario "Le Monde"; con los repetidos ataques de altos personeros del Partido Demócrata Cristiano a otros Gobiernos del con-

tinente; con las permanentes invectivas del FRAP y su participación en OLAS admitida por el Gobierno y por todos los sectores políticos, a excepción del nuestro.

Lo que nos interesa precisar en el debate no es el supuesto "tropicalismo" del Honorable señor Allende, sino una cuestión de fondo y de verdadera trascendencia para el país: si resulta o no conveniente para Chile que el Presidente del Senado sea miembro activo y dirigente de la organización latinoamericana de solidaridad con las guerrillas (OLAS), y concretamente, si fueron o no favorables para nuestro país sus actuaciones con motivo de la presencia en Chile de cinco guerrilleros evadidos de Bolivia.

Participación del Presidente del Senado en OLAS.

Sobre lo primero, la presencia de un miembro activo y dirigente de OLAS en la presidencia del Senado, tenemos criterio formado y arraigado desde que esa organización se constituyó. El 19 de julio de 1967, los senadores nacionales presentaron por mi intermedio un voto de censura contra la Mesa, que fue debatido en esa misma sesión y en la del día 25. Al presentar esa moción, manifesté que su único fundamento era "la participación directa del actual Presidente del Senado en la organización OLAS —son palabras textuales— "participación que a nuestro juicio, es incompatible con su alto cargo y está causando graves daños al país en el plano interno y en el campo internacional". Analicé en seguida las finalidades de OLAS y la intervención en ella del Honorable Senador Allende y dije textualmente:

"En el orden interno, consideramos profundamente disociador y nocivo para nuestra nacionalidad que el Presidente del Senado participe en una empresa de ese jaez. Es el personero máximo del Poder Legislativo y como tal debe ser, más que nadie, el

guardián celoso de las instituciones jurídicas y democráticas. Creo que las nuevas generaciones, o gran parte de ellas, no podrán formarse en el respeto al Derecho si ven al Presidente del Senado, con la aparente tolerancia de todos, dirigiendo una institución que trata de derribar los Poderes constituidos, de trastornar todo el orden jurídico, mediante una de las peores formas de violencia que puede concebir la mente humana." Y agregué:

"En el campo internacional, la actuación del Presidente del Senado, segunda autoridad del Estado de Chile, y la tolerancia de la mayoría parlamentaria que lo eligió y lo sostiene, ha de producir las peores repercusiones y puede llevar al país a situaciones de incalculable gravedad. Yo me pregunto cuál habría sido la reacción nuestra si un día cualquiera hubiésemos sabido que el Presidente del Senado del Perú o de la Argentina estaba actuando en la directiva de una organización destinada a promover guerrillas en nuestro país; y si del Perú se habla, no se olvide que ese pueblo hermano ya padeció, hace tres años, las guerrillas de Fidel Castro, como hoy las padece otro de nuestros vecinos, Bolivia, que está estrechamente ligado a Argentina."

Actitudes de los demás partidos.

Creo que estos fundamentos eran y sigue siendo de estricta lógica para cualquiera mentalidad democrática; pero, ¿cuál fue la reacción de los otros sectores ante nuestra censura?

El FRAP, por conducto del Honorable Senador Altamirano, hizo una desafiante apología de las guerrillas y de OLAS, y naturalmente votó en contra de la censura.

El Partido Radical también rechazó nuestra moción. Su actitud fue fundada por el Honorable Senador González Madariaga, en nombre de su adhesión a la lucha contra el imperialismo y el coloniajis-

mo y de lo que llamó con palabras textuales la libertad de elocución del pensamiento.

El Partido Demócrata Cristiano se abstuvo de votar. Fundó esta posición el entonces Presidente de ese partido Honorable Senador Gumucio. Su discurso fue extenso, pero hubo en él tantos distingos, que —debo decirlo con franqueza— no entendí en esos momentos ni ahora que he vuelto a leer, si el partido de Gobierno se declaraba partidario o contrario a las guerrillas.

Los hechos acaecidos ahora último nos han dado la razón. El Honorable Senador Allende ha puesto su cargo de Presidente del Senado —es lo que espero demostrar— al servicio de OLAS, y esto ha provocado fuertes reacciones contra Chile en el campo internacional.

Actuación del Gobierno frente a los guerrilleros.

Pero antes de entrar en esa materia, deseo dejar claramente establecido que los Senadores nacionales estamos en pleno acuerdo con el tratamiento que dio a los guerrilleros el Gobierno de la República. Sobre este aspecto del problema formulé detenidas consideraciones en un foro de Radio Agricultura transmitido el domingo, y ahora me limitaré a hacer una síntesis de ellas.

Los delitos cometidos por los guerrilleros en Bolivia son, a nuestro juicio, en el plano moral absolutamente condenables, porque las guerrillas de ese país no presentan, por muchas razones, el carácter de una rebelión legítima. Una de ellas es que la rebelión no provino del pueblo boliviano, ni encontró apoyo en él, sino de una banda internacional, formada en su mayor parte por extranjeros, capitaneada por extranjeros, y organizada, financiada y dirigida desde el extranjero. Otra consiste en que las guerrillas no tienden a establecer un gobierno legítimo, sino que están dirigidas a entronizar una tiranía similar a

la de Cuba, que vive sin Constitución hace diez años, cuyas autoridades han sido generadas por la fuerza, donde predomina la voluntad omnipotente de un amo y donde toda oposición al grupo que manda es castigada duramente hasta con la muerte.

No obstante la condenación moral que merecen los delitos de los guerrilleros de Bolivia, es indiscutible que se trata de delitos políticos, de acuerdo con la jurisprudencia de nuestra Corte Suprema y a la luz de la doctrina penal más exigente en la materia. Ahora bien, los dos Tratados de Extradición celebrados con Bolivia —el tratado bilateral de 1910 y la convención multilateral de 1935— disponen perentoriamente que no se concederá la extradición por delitos políticos, salvo en determinados casos de excepción, entre los cuales no cabe, sin lugar a dudas, el que nos ocupa. Si el Gobierno Boliviano hubiese solicitado la extradición a pesar de ello —lo que pudo hacer hasta por telégrafo— la petición habría debido ser resuelta por nuestra Corte Suprema, permaneciendo entretanto detenidos los guerrilleros. Pero, en el hecho, Bolivia no solicitó la extradición y manifestó inequívocamente el propósito de no hacerlo. En tales circunstancias, el Gobierno chileno tenía dos alternativas: conceder asilo político a los guerrilleros, poniéndoles en libertad, o bien expulsarlos del país por haber entrado a él en forma irregular. Optó por lo segundo, porque lo primero habría creado problemas internos y habría resultado además agravante y peligroso para Bolivia. La expulsión no podía hacerse a territorio boliviano, porque ello habría equivalido a conceder hipócritamente una extradición improcedente y no solicitada; ni resultaba digno hacerla a suelo argentino, peruano o de otro país amigo de Latinoamérica, porque ello habría importado endosar un problema que estábamos obligados a afrontar. Por lo tanto, la expulsión a territorio francés y a través de éste a Cuba, fue una medida correcta y sensata, y, puede decirse, necesaria.

El hecho de que Bolivia haya anunciado al Gobierno chileno con dos o tres días de anticipación, que los guerrilleros saldrían de su territorio por un sector de unos 80 kilómetros de longitud, que bien podía vigilar, unido a la circunstancia de no haber protestado de la conducta chilena hasta después de que los acontecimientos estuvieron concluidos, permite afirmar que el Gobierno del altiplano dejó deliberadamente escapar a los guerrilleros, con el doble propósito de evitarse problemas internos y de crear artificiosamente un nuevo pretexto para la campaña de difamación que realiza permanentemente contra Chile y que el Senador que habla tantas veces ha denunciado.

Conducta del Presidente del Senado.

Nada tenemos, por lo tanto, en contra de la conducta del Gobierno chileno en este caso; pero muy distinta es nuestra opinión en lo que concierne a las actitudes de nuestro Honorable colega el Senador Allende, que transformó a los guerrilleros en huéspedes de honor del Presidente del Senado de Chile.

Tan pronto como se anunció la entrada de los guerrilleros a nuestro territorio, el Honorable señor Allende inició sus homenajes, volando al norte del país, con abundante publicidad, a acogerlos bajo su patrocinio. Invocando su calidad de Presidente del Senado, los acompañó a Pascua y a Tahiti, prodigándoles en público extremadas manifestaciones de solidaridad, camaradería y admiración.

Según el señor Senador Allende y su partido, la movilización del señor Presidente a través de nuestro largo territorio, primero, y de buena parte del planeta, después, obedeció a la necesidad imprescindible de "prestar protección" a los guerrilleros. Pero aquí viene la interrogante: ¿protección de qué clase y contra quién? No podía ser, por cierto, una protección física contra bandas armadas, porque eso exce-

de, naturalmente, de las posibilidades de nuestro colega. Lo único de que podía protegerlos, con su influencia de Presidente del Senado, eran los abusos que quisieran cometer contra los guerrilleros las autoridades de nuestro país o los policías que los custodiaban.

Desprestigio de Chile.

¡Que mal han dejado a Chile el Honorable Senador Allende y los partidos del FRAP, al proclamar ante el mundo la necesidad de esa protección! Los guerrilleros estaban en manos del Gobierno de Chile; el Presidente de la República y el Ministro del Interior habían dispuesto que los llevarán a Tahiti bajo la custodia de altos funcionarios policiales, en un avión operado por el Estado, sin tocar tierra más que en la isla de Pascua, donde hay un enjambre de funcionarios públicos y no pocos oficiales de nuestras Fuerzas Armadas. Pero tan poco de fiar son nuestros gobernantes, cuando se trata de la preservación de la vida de personas; tan poco de fiar son nuestros policías, nuestros funcionarios y nuestros militares, marinos y aviadores, que era necesaria, al decir del Partido Socialista, la presencia personal del señor Presidente del Senado para poner a los guerrilleros a cubierto de los desmanes que contra ellos pudiesen cometer las autoridades chilenas. Nada de ello llamaría la atención en una opereta de principios de siglo o en una novela de 007; pero, cuando ocurre en la realidad, ello resulta profundamente desdorado para el país, como sin duda lo ha sido.

Deterioro de nuestras relaciones internacionales.

Pero el Honorable señor Allende no sólo ha puesto en tela de juicio el prestigio de Chile como nación organizada y respetuosa de los derechos fundamentales de la persona humana. Además, ha contribuido a deteriorar aún más y de manera aguda,

las relaciones ya difíciles de Chile con los demás países latinoamericanos. Ni el Perú, ni Venezuela, ni Colombia, ni Guatemala, ni Bolivia —naciones que sufren o han sufrido las guerrillas— pueden mirar con simpatía a un pueblo cuyo Presidente del Senado da las más extremadas manifestaciones de solidaridad a guerrilleros que acaban de esconder las armas fratricidas y que se aprestan a empuñarlas otra vez. Tampoco nos podrán mirar con simpatía los latinoamericanos expuestos a la misma ofensiva o que solidarizan con los que la han sufrido. Y no se diga que tendremos la simpatía de los sectores populares, porque las experiencias de estos años han demostrado hasta la saciedad que las guerrillas son empresas particulares de la tiranía de Cuba y de un puñado internacional de elementos extremistas, que no encuentra la menor acogida popular en los países en que se desatan, como lo han reconocido varias veces los propios guerrilleros de Bolivia.

*Responsabilidad del Honorable señor
Allende y del Senado.*

Frente a los hechos y a sus consecuencias, ¿podemos afirmar con franqueza que el Honorable señor Allende no actuó como Presidente del Senado, sino en su calidad de simple Senador o de un particular cualquiera?

No, señores Senadores. Cuando nosotros actuamos en privado, lo hacemos como simples particulares; pero, cuando participamos en la vida pública, de cualquier manera que sea, ponemos en juego, lo digamos o no, todas las calidades públicas que tenemos, sin que nadie pueda dividir las. Tan Presidente del Senado es el Honorable señor Allende cuando preside esta Corporación, como cuando acompañaba a los guerrilleros en su peregrinaje a todo lo ancho del Océano Pacífico. Si a alguien le queda alguna duda, póngase en el caso de que el acompañante de los gue-

rrilleros, el que les hubiera demostrado solidaridad, camaradería y admiración, hubiese sido el Presidente de la República o tan sólo el Ministro del Interior. ¿Nos habríamos atrevido a decir que no se trataba del Jefe del Estado o de un Ministro de Gobierno, sino sólo de don Eduardo Frei o de don Edmundo Pérez? Ruego a mis Honorables colegas que contesten esta pregunta en el silencio de sus conciencias.

Tampoco podemos eludir el juicio que merece la conducta del Presidente del Senado, en nombre de la libertad de pensamiento. Respetamos el derecho de cada uno a pensar como quiera; pero no podemos respetar a nadie la libertad de actuar como se le antoje, porque si creyéramos en la libertad humana irrestricta, no estaríamos haciendo leyes, que significan inevitablemente restricciones de la libertad de los habitantes de este país. Cada uno de nosotros tiene no sólo el derecho, sino la perentoria obligación, de juzgar la conducta pública del hombre que representa a la Alta Corporación de que formamos parte. Si su conducta nos parece conveniente para el país, debemos decirlo honradamente y cooperar a que se mantenga en el cargo. Si, por el contrario, nos parece desfavorable para Chile, debemos declararlo así y contribuir a que deje su puesto. Lo único que no podemos hacer es lavarnos las manos como Pilatos, aunque sea en el agua perfumada del respeto a la opinión ajena, la misma, por lo demás, que Pilatos empleó en la noche del Calvario.

A pesar de nuestra convicción, los Senadores nacionales no tomaremos por ahora la iniciativa de un voto de censura, porque no queremos causar otro daño al país, dando ocasión a que una amplia mayoría del Senado reitere su confianza al actual Presidente. Nos basta con saber nosotros y con que sepa el país que somos los únicos Senadores no comprometidos por las actuaciones pasadas o futuras del Hono-

nable señor Allende, ya que con la censura anterior demostramos que él nos **representa** contra nuestra decidida voluntad.

En un plano estrictamente particular, tenemos consideración personal por el Honorable señor Allende, porque le reconocemos atributos humanos valiosos y porque apreciamos su firmeza de convicciones y su valor para defenderlas. Pero en el plano del interés general, consideramos que, por el bien de Chile, debe alejarse de la Presidencia del Senado. Que esto ocurra o no ocurra, no depende del Partido Nacional, sino de los otros sectores políticos. Cada uno cargará con su propia responsabilidad ante el país y ante la historia.

He dicho.

El señor PABLO.—Señor Presidente, muchas de las citas que voy a hacer serán incompletas. Empiezo, pues, por pedir que se siga en mi caso el mismo procedimiento que se acordó con respecto al discurso del Honorable señor Allende, es decir, que sean incluidas en la versión respectiva. Lo dejo solicitado.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Oportunamente pediré el acuerdo de la Sala para acceder a la petición de Su Señoría.

El señor PABLO.—Señor Presidente, cuando en la sesión del miércoles último planteé al Honorable señor Allende, derechamente, lo que había dicho en su ausencia, lo hice convencido de que debía obrar así. No quería yo que, a su regreso, el señor Senador pudiera invocar el hecho de que un Comité, que con él tiene permanente trato, hubiera formulado declaraciones que lo juzgaban, sin estar dispuesto a responder de ellas en el lugar en que corresponde hacerlo. Como consecuencia de aquellas afirmaciones mías, se ha producido esta sesión. Me alegro de que así haya ocurrido, porque de esta manera cada grupo político puede exponer sus puntos de vista y juzgar. Estoy aquí para responder de mis dichos de ayer, con la misma seguri-

dad con que lo hice entonces, después de haber escuchado a mi Honorable colega.

La actuación del Gobierno.

Desde el momento en que tres guerrilleros de nacionalidad cubana y dos acompañantes bolivianos se entregaron a las autoridades chilenas, el Gobierno de nuestro país tomó todas las medidas conducentes a garantizar sus vidas, darles, mientras permanecieran en territorio chileno, un tratamiento humanitario, y ponerlos en un lugar seguro que les permitiera regresar a Cuba o a otro país que ellos estimaran suficiente asilo para su seguridad personal. Cumplía en esta forma nuestro Gobierno con su conducta tradicional: se trataba de personas que habían cometido delitos políticos, contra las cuales el Gobierno del Altiplano no pediría extradición, según declaraciones hechas por el general Barrientos y transmitidas a nuestro país por la Agencia "Inter Press". Tengo a la vista las declaraciones aparecidas en el diario "La Tarde", en que expresa el señor Barrientos, aludiendo a los guerrilleros: "Ellos pueden hablar libremente de las glorias de Bolivia y las derrotas que sufrieron". Y continúa la noticia: "El Canciller, por su parte, sostuvo que gestionar la extradición implicaría dar un paso en falso, ya que la Corte Suprema de Justicia, de Chile, a su juicio, calificaría de delitos políticos los cometidos por los guerrilleros y denegaría el pedido".

De tal manera, entonces, que el Gobierno estaba enfrentado al ingreso ilegal al país de acuerdo con nuestra legislación, de esos guerrilleros y sus acompañantes. Debían ser puestos en la frontera, pero como oportunamente declaró el señor Ministro del Interior, "si bien la responsabilidad del Gobierno chileno llega hasta la frontera, la preocupación es que los cinco

extranjeros puedan llegar al país que elijan sin problema alguno”.

No se les otorgó asilo político, porque, según declaró a la prensa el mismo Ministro: “El Gobierno de Chile no puede permitir que desde su territorio se organicen insurrecciones que pretenden provocar trastornos en otros países, por lo que no podría haber otorgado a estas personas asilo político permanente, beneficio que, por lo demás, ellos jamás solicitaron”.

Toda la prensa nacional tuvo oportunidad de informar con amplitud acerca del suceso desde el primer instante. Por boca de los guerrilleros detenidos, se sabía el trato que se les estaba otorgando, el agradecimiento que ellos manifestaban, y las intenciones reveladas por el Supremo Gobierno, a las cuales estaba ligado, según expresiones del diario “La Última Hora”, “el honor nacional”. Así lo entendimos todos y el Gobierno actuó en consecuencia.

El traslado a Pascua.

Con fecha 24 de febrero, a las dos de la mañana, en un avión especial de la Línea Aérea Nacional, fueron enviados a la Isla de Pascua los detenidos, acompañados por el señor Subdirector de Investigaciones, don Eduardo Zúñiga, y personal bajo su mando, tomándose todas las precauciones del caso para velar por su seguridad.

El Gobierno de Chile realizó previamente averiguaciones en la Embajada de Francia y obtuvo confirmación de que los ciudadanos de nacionalidad boliviana y cubana, que iban a ser puesto en territorio francés en la Polinesia, podían permanecer en la referida isla durante treinta días sin visado alguno, y viajar a París cuando lo quisieran dentro del referido plazo sin cumplir ningún otro requisito. La Cancillería pidió también visado para Praga a la Embajada Checoslovaca, la que sólo lo concedió en carácter de tránsito y por un plazo no superior a siete días; y por inter-

medio de la Embajada de Suiza, país que maneja nuestras relaciones con Cuba desde la época de la ruptura, se solicitó insistentemente el visado correspondiente para que el Gobierno cubano autorizara que su país fuera el punto de destino de los detenidos. Hasta la fecha no ha llegado respuesta de Cuba a esa Embajada al requerimiento chileno, por lo que hubo que tomarse la precaución de tomarles visado con destino a Siria, país que anunció que les otorgaría asilo político, para evitar que, en caso de surgir cualquier contratiempo en Praga, fueran devueltas a nuestro país las personas en referencia, de acuerdo con la legislación internacional en esta materia.

La resolución del Gobierno de Chile, de enviar a Pascua los detenidos y seguir la ruta que acabo de señalar, para que llegaran al país que habían elegido, sorprendió a los dirigentes políticos de nuestro país, y en general fue una medida que no era esperada pero que todos aplaudieron en definitiva como eficiente solución. Leo del editorial del diario “Clarín —que con tanta generosidad ha tratado al Honorable señor Allende— de fecha 26 de febrero, es decir prácticamente cuando ya se había provocado toda la reacción de muchos sectores que creían que se había sacado mañosamente del país a esas personas, el párrafo siguiente:

“¿A quién ha herido este procedimiento adoptado por el Gobierno? A los países gorilas, en primer lugar. Ya han surgido declaraciones de protesta en Argentina, en Bolivia y en Brasil, que las agencias cablegráficas han desparramado por el mundo. En segundo, a los líderes y revolucionarios de la Izquierda chilena, que sorpresivamente se quedaron sin el “juquetito” que podía reforzar su posición “revolucionaria” ante la América Latina y su insaciable sed de figuración”.

Nótese que el editorial en referencia expresa que el viaje a Pascua de los gue-

guerrilleros ponía fin a la “insaciable sed de figuración” de los líderes de Izquierda y revolucionarios chilenos. A mí me mereció, el viaje del Honorable señor Allende a Pascua, los calificativos de “tropicalismo” y “exhibicionismo”. Lejos estaba, naturalmente, mi intención, de ligar el término “tropicalismo” a determinados países de América Latina, que es una expresión común, y en el trópico no sólo están países latinoamericanos, sino también otros, de otros continentes. Esto lo digo en atención a las palabras que escuchamos al Honorable señor Bulnes. En cierto modo, mis declaraciones cuadran, pues, con la opinión del diario “Clarín”, periódico que, en gran medida —lo reitero— guarda las espaldas del Honorable señor Allende.

He escuchado con mucha atención las expresiones de nuestro Honorable colega relativas a lo actuado por él con el deseo —nos ha dicho— de ayudar a sacar de las manos del Gobierno de Chile, no una brasa ardiendo, sino una hoguera, como él expresó, si mal no entendí. Me alegro de que haya concurrido en este carácter, mientras su actuación fue necesaria; pero es evidente que ésta, a partir del envío de los guerrilleros a Pascua, se hacía innecesaria. Se habían tomado todas las medidas del caso; se habían adoptado todos los resguardos pertinentes, y antes de que partiera nuestro Honorable colega se recibían comunicaciones en respuesta al cablegrama que habría sido enviado por el señor Senador —a este respecto, pido oficiar al Ejecutivo para que diga si ello es efectivo o no lo es, pues las cosas deben aclararse— y también a las conversaciones que sostuvo directamente con los oficiales de Isla de Pascua, que fueron comunicadas a los guerrilleros, y como reacción a las cuales éstos manifestaron que estaban bien, que eran tratados debidamente, que el Hotel de Turismo de la localidad les proporcionaba alimentación adecuada, que todos estaban conformes y que nadie pedía tipo alguno de protección.

La personalidad no se desdobla.

Deseo precisar que es muy difícil desdoblar la personalidad del Senador Allende como militante del Partido Socialista con la de Su Señoría como Presidente del Senado. Y él lo entendió así, tanto cuando se envió el cable que leí en “La Tercera” y que terminaba diciendo que se trataba del Presidente del Senado, como en las declaraciones que se hicieron y las comunicaciones que se enviaron.

Aún más: pregunté al señor Ministro del Interior, en conversación privada sostenida con él hace algunos días, si en realidad el Honorable señor Allende había invocado su calidad de Presidente de la Corporación para viajar a la isla en referencia. El señor Pérez Zujovic me respondió que así había sido.

También he preguntado al señor Eric Campaña Barrios con qué motivo se accedió a la petición de mi Honorable colega. Porque, en verdad, en esa ocasión no se trataba sólo de extender un pasaje más, sino también de bajar pasajeros y carga para que pudiera viajar el señor Senador.

Sobre el particular, tengo una carta que me envió el señor Campaña, que dice:

“En respuesta a su consulta del 7 del presente, me permito informar a usted que en nuestro último viaje a Isla de Pascua y Tahiti, cumpliendo instrucciones expresas del señor Ministro del Interior, fue incluido en el pasaje el señor Presidente del H. Senado, don Salvador Allende G., para lo cual fue preciso excluir un pasajero y 90 kilogramos de carga. Ello por razones de peso operacional dadas las condiciones prevalentes el día del vuelo.

“Para una más completa información del H. Senador debo hacerle presente que el señor Allende canceló su pasaje a facturar.”

O sea, ya no sólo se pedía un pasaje —a ello tiene derecho cualquier hijo de vecino—, sino que, invocando la calidad de

Presidente del Senado, Su Señoría solicitaba que se le diera oportunidad de viajar y que para ello, si era preciso —y así sucedió—, se dejara en tierra a viajeros que tenían adquiridos sus pasajes.

Reconozco que mi Honorable colega es hombre conocido ampliamente en el ámbito nacional y, posiblemente, en algunos círculos de América Latina. Pero la noticia sobre los guerrilleros tiene carácter mundial, y es bien difícil que en el mundo entero la personalidad de mi Honorable colega sea tan conocida como podría serlo, por ejemplo, la del General Tito, de Kossygin o de cualquier otro estadista, que tienen resonancia de carácter internacional por la posición que ocupan sus respectivos países.

El mundo no ha sabido que era el miembro del Partido Socialista chileno quien acompañaba a los guerrilleros, sino que era el Presidente del Senado de nuestro país quien los conducía y les brindaba protección, lo que en cierta medida hace aparecer —aquí también se ha expresado— que no bastaban las garantías que otorgaba el Gobierno de la nación, que envió al segundo jefe de la policía civil del país —hombre de toda la confianza del Ejecutivo— para cumplir una misión que no tenía otra finalidad que la de colocar a los guerrilleros en Tahiti, en donde al Honorable señor Allende, según él, no le correspondía participación alguna.

Por lo tanto, no se explica esta insistencia. Por lo que me pareció, al igual que a todo el mundo, que se trataba más bien de un afán de exhibicionismo personal.

Ruego al Honorable señor Allende perdonarme. Siento respeto por Su Señoría; pero la verdad es que he hecho declaraciones sobre su persona, las he ratificado y las estoy sosteniendo esta tarde.

Como es evidente, comprendo el interés personal del señor Senador por conversar con los guerrilleros y su deseo de aprovechar esa oportunidad para hacerlo, pero ello no justifica invocar la condición

de Presidente del Senado. Por lo demás, Su Señoría, que constantemente viaja a Cuba para concurrir a conferencias, tendrá miles de oportunidades para imponerse de cómo marcha el movimiento internacional de las guerrillas impulsado por ese país. En consecuencia, ese tipo de consideraciones no basta, a mi juicio, para justificar un viaje como el que aquí se ha analizado.

La campaña publicitaria.

La prensa también entendió así, y se descargó una campaña publicitaria que mi Honorable colega quiere, en cierta medida, directa o indirectamente, en términos sugestivos, atribuir al Gobierno.

Por otra parte, también ha hecho referencia a que yo fui objeto, en determinado momento, de una escandalera nacional como consecuencia de una opinión que vertí, no en la reunión interparlamentaria celebrada en Arica, donde también estaban presentes congresistas de otros países, sino en Santiago.

Pues bien, sé lo que es el escándalo. A mí también se me fustigó y se me ha seguido fustigando en el Senado, por distintos sectores, con la mofa, la burla, pero jamás con un planteamiento serio.

Hablé en el Senado para dar a conocer mis puntos de vista sobre el problema del Huáscar y la importancia que ello tenía para estrechar nuestras relaciones con el Perú. Ese discurso, esa actuación en público, esa salida a la arena tenía por objeto decir: "Señores, aquí estoy. Si tienen algo que manifestarme, ¿por qué no lo hacen?". No se contestó nunca con argumentos; sólo se hizo con la mofa, el insulto y la burla, utilizados incluso mediante llamadas telefónicas groseras, que se hicieron extensivas a mi mujer y a mis hijos, y, además, ensuciando mi casa con pintura y alquitrán, diciendo que era territorio peruano. Y todo ello porque manifesté una opinión que mantengo y sos-

tengo, en el sentido de que estimaba conveniente para el país estrechar cada vez más nuestras relaciones con el Perú. Y si Arturo Prat estuvo una vez dispuesto a entregar su vida por Chile, yo soy de los que creen que los chilenos, para ayudarnos en la vida internacional, podríamos sacrificar, no ya la vida o la soberanía, sino parte de nuestro orgullo para ponerlo al servicio de la nación.

Sé que la crítica ha sido dura. Pero quiero decir que, así como yo no pude culpar a nadie por la forma como se me fustigó, tampoco creo que en esta oportunidad es del caso responsabilizar al Gobierno de haber provocado los hechos que se señalan.

No quiero abundar en las críticas al atuendo que el señor Allende usaba para viajar. Cada cual lo hace como quiere. Petronio era el árbitro de la elegancia en su tierra y fue un político de fuste en su época. La historia lo recoge como árbitro de la moda en Roma, que a la época era una sociedad aristocrática. Pero las críticas que se hacen a un político no son por la forma que elige para vestir, sino por aspectos de fondo. Si el "líder popular" estima conveniente ser elegante, es un problema personal. Yo no estoy aquí para preocuparme de estos asuntos; pero sí lo estoy por algo que dijo ayer y que también leí en el diario "Clarín". Aquí es donde, a mi modo de ver, nace el principio del ridículo. A mí, por lo menos, me sucede eso. Lo digo, Honorable señor Allende, con aquella verdadera honestidad que nace del fondo de cada cual.

Solidaridad en las maduras.

Se trata de sus palabras, señor Senador —las imagino dichas con voz solemne, pues no tuve oportunidad de escuchar el foro—, para justificar la solidaridad que lo inspiraba.

Dijo el Honorable señor Allende:

"OLAS ni es el estado mayor revolucionario latinoamericano, ni es un supraestado revolucionario para imponer consignas. Es una organización latinoamericana de solidaridad, y la solidaridad se expresa ampliamente cuando uno tiene una concepción distinta a los principios del capitalismo de ustedes. Yo creo en la organización socialista, señor Silva Espejo, y eso me obliga a algo: me imponía el deber de estar junto con los guerrilleros, porque, a mi juicio, el guerrillero es un soldado de la transformación social."

¡Curiosa solidaridad...! Yo habría sido el primero en aplaudir al Honorable señor Allende, si la hubiera pedido para estar junto a Che Guevara, que permaneció nueve meses en Bolivia con 36 hombres que lo acompañaban. Solidaridad en la lucha, ésa es solidaridad difícil y es la que llama al respeto.

Podré discrepar del criterio de los demás; podré tener opiniones divergentes de las de otros, pero sé respetar a quienes tienen principios distintos y saben morir por ellos. Por eso creía que la solidaridad debió haberse manifestado allí, en ese lugar de lucha, donde había peruanos, no sé si paraguayos y argentinos; pero no actuaban chilenos. Ese era el momento de expresar solidaridad, y no cuando estaba claro en todo el continente que los guerrilleros recibían el trato que correspondía y ellos mismos afirmaban estar siendo atendidos divinemente, que se encontraban en una isla que es el paraíso del turismo y que luego llegarían a otra que no lo es menos: Tahiti.

Perdóneme, señor Presidente, que estime curiosa la solidaridad de estar a las maduras y de escapar de las duras. Creo que así lo entendió el país, y fue lo que en cierto modo provocó esta campaña que en gran medida nació espontáneamente. No creo que el Ministro del Interior —sé que es su amigo— u otro alto personero del Gobierno sean responsables de tal situa-

ción. Lo digo porque ayer estuve tres o cuatro minutos con el Presidente de la República, quien me manifestó que consideraba absurdo lo que estaba sucediendo y que se lo acusara por ello.

Reitero que, para mí por lo menos, esa solidaridad se manifestaba en un trance que, en realidad, no entiendo cómo sucedía y que el país entero no apreciaba como tal.

El padre material de OLAS.

El Honorable señor Allende, en el mismo foro a que me referí anteriormente, declaró ser el padre material de OLAS. ¡Padre material de OLAS...! En verdad, cuando uno lee el comunicado sobre la creación de la Organización Latinoamericana de Solidaridad, pareciera que no tiene repercusiones de importancia. Pero hay una frase que deseo recalcar esta tarde:

“En el marco trazado por la Conferencia al crear la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa, Asia y América Latina e inspirados en el espíritu combativo y de ayuda mutua que presidió los debates de la misma, en la sesión celebrada por los delegados latinoamericanos se examinaron los problemas organizativos y, de modo general, de estrategia y táctica revolucionarias que aconsejaban la creación del organismo continental que uniera, coordinara e impulsara la lucha contra el imperialismo norteamericano.”

O sea, esta organización nació para ayudar a cumplir los fines de la Tricontinental, y éstos, en lo que dice relación a América Latina, son de distintas materias y diferentes órdenes, que se condensan en diversos acuerdos.

Hay varias resoluciones de la Tricontinental que se refieren, en resumen, a las guerrillas en países vecinos al nuestro, a los cuales habría que prestar solidaridad. Y ésta —entendía y entiendo— es de otro

tipo, no la de la declaración, ni la del viaje a Pascua. La entendía y entiendo precisamente en el lugar del peligro, donde se sacrificaban los héroes a quienes hoy día se rinde homenaje.

Solicito agregar en el texto de mi intervención algunas resoluciones adoptadas en esa conferencia.

—Los documentos a que se refiere el señor Senador, que se acuerda insertar más adelante, son los siguientes:

“SOBRE LA AYUDA A LA LUCHA REVOLUCIONARIA DE LOS PUEBLOS DE COLOMBIA, VENEZUELA Y PERU.

La Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Africa, Asia y América Latina, celebrada en La Habana, Cuba, del 3 al 12 de enero de 1966.

Considerando:

1. Que las fuerzas militares de los gobiernos de Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá y otros países de la zona del Caribe y del sur del Continente realizan, periódicamente, maniobras militares conjuntas bajo la dirección del ejército norteamericano, con el evidente propósito de usar el chantaje y la amenaza contra el movimiento de liberación nacional y la lucha armada revolucionaria en esos países;

2. Que esta internacional de “gorilas”, bajo el mando norteamericano, interviene además en el adiestramiento de las tropas destinadas a combatir la lucha guerrillera, lo cual demuestra que existe una estrategia militar de carácter global del imperialismo norteamericano en estas regiones de América Latina;

3. Que misiones militares norteamericanas con ramificación en todas las armas (ejércitos de tierra, mar, aire y policial), dirigen y planifican las operaciones tendientes a reprimir la lucha armada que se desarrolla en Colombia, Venezuela y Perú;

4. Que los recursos de la “Alianza para

el Progreso" se destinan a financiar dichas operaciones militares y que bombarderos y cazas yanquis, piloteados por yanquis, atacan las regiones guerrilleras, y helicópteros norteamericanos transportan tropas al sitio mismo de combate.

Resuelve:

1. Prestar el más decidido apoyo a los movimientos de Colombia, Venezuela, Perú, Panamá, Ecuador y de otros países de la zona del Caribe y del sur del Continente, a fin de responder con las medidas más eficaces para contrarrestar los efectos de la política agresiva global del imperialismo norteamericano;

2. Denunciar ante todos los países de los tres continentes la intervención yanqui en las luchas armadas de Colombia, Venezuela y Perú, y promover la solidaridad militante de los combatientes de estos países entre sí, con los pueblos de los tres continentes en la gran batalla por la liberación nacional.

SOBRE VENEZUELA.

En el discurso central de la delegación de Venezuela en la Asamblea General de la Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina, afirmamos que después de la aplicación práctica de la "doctrina Johnson", los pueblos de América Latina deben plantearse la lucha de liberación nacional sobre la base de otras realidades y en un espíritu que permita la solución a toda la problemática continental.

Los Estados Unidos de Norteamérica han creado una táctica global para tratar con la violencia armada la lucha de liberación de nuestros pueblos. El imperialismo yanqui no admite hoy ninguna de las manifestaciones tradicionales de dignidad y soberanía (por tímidas que sean), a menos que se identifiquen plenamente con los intereses del capital financiero y las oligarquías cómplices que le sirven. La legalidad burguesa, tal como la entienden las

democracias representativas de América Latina, ya no es suficiente para seguir manteniendo el régimen de explotación y de miseria, "de Estado Libre Asociado y neocolonialismo", como gobiernos que mejor respondan a la conservación de las estructuras típicas del subdesarrollo. El imperialismo yanqui ha proclamado definitivamente que no entiende otra razón que no sea la de la fuerza. Reciente está nuestra propia experiencia y más reciente aún el genocidio perpetrado por el imperialismo norteamericano contra el hermano pueblo de República Dominicana. Latinoamérica debe volver los ojos hacia Santo Domingo. Pero no para amedrentarnos, sino para descubrir la estrategia global de nuestro enemigo, asimilar esta gran lección y cobrar fuerzas para elaborar una estrategia que nos permita aplastarlo de una vez y para siempre. Esa estrategia no puede ser otra que la de la guerra simultánea. Por guerra simultánea entendemos no la aplicación general de un conjunto de fórmulas esquemáticas, por cuanto la realidad latinoamericana no es única e indivisible, sino que aún en las regiones de un solo país cambian y varían las realidades. Es la necesidad de que cada uno de los pueblos de América Latina se plantee el problema del poder político y maduren las condiciones para la lucha armada.

Venezuela ha adoptado la lucha armada como forma superior de lucha contra el imperialismo. A nosotros nos ha enseñado el enemigo que no se puede conquistar el poder político sin liquidar el aparato de Estado creado por el imperialismo, sin liquidar el ejército represivo; sin liquidar los medios de gobierno colonial o semicolonial no se puede aspirar a la liquidación del imperialismo y sus lacayos. El ejército reaccionario tiene que ser sustituido por un ejército revolucionario que garantice la realización de planes que satisfagan las aspiraciones de todo el pueblo.

Por eso, nosotros los venezolanos he-

mos escogido la lucha armada sin descartar ninguna otra forma de lucha. Combinamos los medios armados y no armados, legales e ilegales, de masas y comandos. Porque consideramos que lo importante no es la lucha, sino la liquidación del imperialismo y la toma del poder político para llevar a la práctica un programa revolucionario y de masas.

Pedimos solidaridad militante y la damos también. Hoy, la lucha venezolana ha llegado a un punto de desarrollo que nos permite corresponder a nuestros deberes revolucionarios, siempre enmarcados en los principios del internacionalismo proletario.

Venezuela necesita hoy para desarrollar su lucha de liberación la ayuda de los pueblos del mundo. El imperialismo ayuda sin rubor a sus lacayos. Y nosotros consideramos que los pueblos que luchan por su liberación deben ayudar también, sin rubor, a los movimientos revolucionarios que, como el nuestro, garantiza la derrota del imperialismo.

Pedimos:

1. Que todos los países reconozcan al Frente de Liberación Nacional de Venezuela como el organismo que dirige la lucha armada contra el imperialismo norteamericano y contra la oligarquía criolla de nuestro país.

2. Formar un organismo coordinador de la lucha de América Latina.

3. Solidaridad de todos los pueblos del mundo con la lucha que sostienen los pueblos de América Latina por la conquista del poder político.

En el seno de la Organización Tricontinental crear un fondo especial para la ayuda a América Latina, principalmente Venezuela.

4. Liquidar por todos los medios el bloqueo yanqui contra Cuba.

SOBRE GUATEMALA.

La Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América

Latina, después de revisar la situación que prevalece en la República de Guatemala; de constatar la determinación del pueblo guatemalteco de obtener la liberación total de su país de la dominación del imperialismo yanqui, y de reconocer la guerra revolucionaria que libran los guatemaltecos bajo las banderas de las Fuerzas Armadas Rebeldes:

Expresa su completa solidaridad con el pueblo de Guatemala y su lucha armada, y respalda su consideración de que solamente se podrán cumplir sus genuinas y cabales aspiraciones de libertad e independencia, cuando el imperialismo yanqui y los títeres de la oligarquía criolla que le sirven, hayan sido derrotados y expulsados para siempre del país;

Condena la represión que la camarilla gobernante ha desatado contra todos los sectores del pueblo guatemalteco, y en especial los crímenes perpetrados contra los campesinos, en su inútil afán de contener el impulso revolucionario;

Exige la libertad de todos los presos políticos, encarcelados por el único motivo de luchar por la libertad y la independencia de su país; así como el cese de las torturas y vejámenes que aplica la dictadura militar;

Denuncia la componenda entre el imperialismo yanqui y las oligarquías gobernantes de los países vecinos de América Central, que bajo el llamado Consejo de Defensa Centroamericano constituyen un ejército coaligado, destinado a reprimir a los pueblos de todo el istmo, y en especial a intervenir, como lo han hecho ya, contra las fuerzas guerrilleras del pueblo que se desarrollan en Guatemala;

Denuncia la maniobra electoral que prepara la camarilla gobernante que encabeza por el momento el tirano Peralta Azurdia, dirigida a dar un espúreo espaldarazo constitucional al régimen de represión antipopular, con lo cual pretende confundir a algunos sectores y dispersar el es-

fuerzo popular en apoyo de la guerra revolucionaria;

Expresando la voluntad de los pueblos de Asia, Africa y América Latina, apoya al pueblo guatemalteco en su lucha y llama a prestarle todo el concurso posible, que le permita acelerar el desarrollo de la guerra revolucionaria hasta alcanzar la victoria total, derrotando a los lacayos del imperialismo, liberándose de la opresión de éste, contribuyendo así a la realización de la Revolución Latinoamericana.

SOBRE COLOMBIA.

Teniendo en cuenta que:

a) Una misión militar norteamericana con ramificación en todas las armas (ejército de tierra, marina, aviación y policial) dirige y planifica las operaciones represivas.

b) Con dinero de la "Alianza para el Progreso" se financian dichas operaciones militares. La agresión militar de Marquetalia, por ejemplo, fue costada con un crédito yanqui de 30 millones de dólares.

c) Bombarderos y cazas yanquis pilotados por norteamericanos atacan las regiones guerrilleras.

d) Desde aviones norteamericanos han sido lanzadas bacterias a las zonas en lucha.

e) Helicópteros norteamericanos transportan tropas al sitio mismo de combate. Todos estos equipos han sido suministrados por el gobierno norteamericano al ejército colombiano, en calidad de préstamo.

Por todo lo expuesto,

Acordamos:

Que la Confederación tome las medidas para:

1. *Denunciar* en todo los países la intervención yanqui en las luchas armadas de Colombia.

2. *Hacer efectiva* la promoción de la solidaridad con los combatientes colombia-

nos en los múltiples aspectos y formas que aquélla comprende.

RESOLUCIONES SOBRE EL PERU.

La Confederación de Solidaridad de los Pueblos de Africa, Asia y América Latina:

Considerando que el Perú se encuentra en las condiciones de un país económicamente atrasado, como consecuencia de la existencia de relaciones semif feudales de producción y la acción deformadora de su estructura económica ejercida por el imperialismo yanqui, que se ha adueñado de los principales recursos naturales del país y posee además el monopolio de su comercio exterior, lo que, como es lógico suponer, impide el desarrollo económico independiente del país;

Considerando que dichas condiciones semif feudales y de dependencia del imperialismo yanqui que sufre el Perú y lo mantienen en la situación de una nación productora de materias primas, origina que el pueblo peruano, especialmente el campesinado, viva en las mayores condiciones de miseria, de hambre, de desocupación, de incultura y de indescriptible super explotación;

Considerando que la miseria y el hambre en que se debate el pueblo peruano sólo podrán desaparecer con el cambio de las injustas estructuras económicas del país y la expulsión del imperialismo;

Considerando que en el curso de varias décadas se ha intentado efectuar dicho cambio a través de vías pacíficas, sin que ello haya podido lograrse debido a la resistencia tenaz que oponen los sectores de explotadores e imperialistas, quienes siempre han respondido con la violencia ante las justas aspiraciones del pueblo peruano;

Considerando que el actual gobierno de Fernando Belaúnde Terry, por los intereses de clases que representa, ha sido incapaz de resolver los problemas de fondo

del país, no obstante que se comprometió a hacerlo en demagógicas promesas electorales;

Consideran que debido a la violencia que ha desatado el gobierno de Belaúnde para aplastar las luchas de los diversos sectores de explotados del país por sus legítimas reivindicaciones, el pueblo ha llegado a la conclusión de que no le queda otro camino que el de responder en la misma forma, es decir, con la violencia revolucionaria organizada;

Considerando que el pueblo peruano ha iniciado la lucha armada en su forma guerrillera para lograr su liberación total,

Resuelve:

Apoyar debidamente y en todas las formas la lucha armada emprendida en el Perú, camino escogido valerosamente por el pueblo peruano para alcanzar su definitiva y total independencia económica y política.

La Confederación de Solidaridad de los Pueblos de Africa, Asia y América Latina:

Considerando que como respuesta a la iniciación de la lucha armada en el Perú, por la liberación total del pueblo de este país, el gobierno de Fernando Belaúnde Terry ha desatado una brutal represión contra las fuerzas populares, especialmente contra el campesinado, que se ha traducido en el fusilamiento masivo de campesinos de las zonas donde están operando las guerrillas; en el bombardeo indiscriminado con bombas de napalm de las poblaciones de esa zona; en el encarcelamiento de los militantes y dirigentes de las organizaciones políticas de izquierda, sindicales y estudiantiles, a la mayoría de los cuales se ha sometido a increíbles torturas que recuerdan la época negra del nazifascismo, y en la prisión de las esposas de los dirigentes guerrilleros.

Considerando que con el objeto de amenazar al pueblo, a fin de que no preste su apoyo a las guerrillas, el gobierno la-

cayo y proyanqui de Belaúnde ha dictado la ley de pena de muerte para los que combatan en las guerrillas o las apoyan directa o indirectamente.

Considerando que el Parlamento peruano, compuesto por los exponentes de la más cavernaria y negra reacción, ha creado comisiones de investigación de las "actividades subversivas", desatando la más histérica persecución macarthista contra todas las organizaciones y personalidades progresistas del país.

Resuelve:

Exigir al gobierno dictatorial y proyanqui de Belaúnde Terry el cese de los fusilamientos de campesinos y de guerrilleros, el término de los bombardeos con bombas de napalm, el cese de los bestiales métodos de torturas contra los presos políticos, sindicales y estudiantiles y de las esposas de los dirigentes de las guerrillas;

Exigir la derogatoria de la ley de pena de muerte y la disolución de las comisiones macarthistas creadas por el Parlamento peruano;

Denunciar ante la opinión pública mundial el brutal atropello de los derechos humanos por parte del impopular gobierno de Belaúnde Terry.

SOBRE BRASIL.

La cuestión del neocolonialismo asume un nuevo carácter con el golpe de Estado en Brasil en 1º de abril de 1964.

Eso golpe de Estado —inspirado, financiado y preparado por el imperialismo norteamericano— tiene el claro objeto de detener la liberación económica del país de las formas neocolonialistas de explotación e intentar la total sumisión económica y política de Brasil, a través de una política económico-financiera que haga paralizar y retroceder el desarrollo indus-

trial brasileño, con el fin de mantener el país como abastecedor de materias primas con una base económica agrícola.

Planteamos que la condenación de esa nueva embestida de imperialismo norteamericano, que significa no sólo mantener pero sí agravar las condiciones de explotación neocolonialistas en América Latina, sea considerada en el proyecto de resolución.

SOBRE PARAGUAY.

Considerando: 1. Que al pueblo paraguay se ha impuesto un régimen de tiranía militar-civil-antinacional, al servicio del imperialismo norteamericano;

2. Que ésta tiranía reprime con todos los medios de la violencia, las ansias de liberación del pueblo paraguay;

3. Que el asesinato político, las torturas policíacas, las violaciones, los encarcelamientos y sometimientos a trabajos forzados en campos de concentración, mantienen en permanente terror a todo el pueblo paraguay;

4. Que millares de patriotas han sido y siguen siendo víctimas de estos atropellos y crímenes de la tiranía de Stroessner.

5. Que el pueblo paraguay mantiene su resistencia tenaz y lucha por el derrocamiento de la tiranía, por la expulsión del imperialismo yanqui y por la recuperación plena de su soberanía y autodeterminación."

El señor PABLO.—Las resoluciones que he pedido insertar, dejan de manifiesto la complicación que tiene que traernos con países amigos el que la persona que Preside el Segundo Poder del Estado, salga a hacer causa común, aunque su conducta sea de opereta.

No tuvo solidaridad con Chile.

A mi juicio, el Presidente del Senado, con su solidaridad hacia los guerrilleros, olvida, en cierta medida, la que debe manifestar a su propio país: Chile. Porque si estima que debe tener solidaridad con los hombres que combaten en otros países, con cuánta mayor razón debería tenerla para con el propio pueblo chileno.

¿Cuál es nuestra situación? ¿En qué estado se encuentran nuestras relaciones internacionales?

Tenemos serias dificultades con Bolivia, como Su Señoría tendrá que reconocer. Y así como el señor Senador ha hecho referencia a algunas declaraciones del señor Ministro del Interior con relación a la seguridad que podrían prestar los países vecinos a los guerrilleros, y a los problemas que ello podría representar, recuerdo haber oído decir al Honorable señor Allende, a su llegada a Chile, que el general Barrientos es un paranoico, un enfermo, y otras expresiones de peor género, en declaraciones a la prensa en general.

Pero esto también ha tenido repercusiones en otros países. Por ejemplo, hay problemas con Argentina. ¿Quién los ignora?

Conocemos las diferencias de criterio en cuanto a la conducta interna nuestra. Muchas veces se nos critica por los sectores marxistas de que somos hombres entregados poco menos que a la reacción, pero resulta que en este continente se nos apunta con el dedo para decir que la experiencia chilena es muy semejante a la comunista y socialista y se pretende confundirnos con ellos.

Nada tendría de particular un hecho de esta índole si fuéramos un partido cualquiera, pero somos el Gobierno y debemos mantener la seguridad en lo interno y en lo externo.

Tenemos problemas en el Beagle, y lo saben mis Honorables colegas.

Nuestras relaciones con el Perú también las conocemos y todos abrigamos la esperanza de que cada día sean más estrechas. Pero no es menos cierto que nos olvidamos de 1879 porque ganamos, pero otros no lo han olvidado, porque perdieron.

Por eso, según mi parecer, la actuación del Honorable señor Allende en su calidad de Presidente del Senado es, o una acción irreflexiva, o una actitud que tiene repercusiones mucho más hondas.

Creo que los problemas van saliendo lentamente a la palestra. Ayer, en "The New York Times" se publicó el siguiente artículo:

"Las tres naciones que limitan con Chile están mostrando un temor creciente de que ese país pueda llegar pronto a ser una base para guerrillas comunistas que pretendan subvertir los regímenes sudamericanos.

"Algunos funcionarios argentinos describen a Chile como una "potencial Camboya". Nordvietnamitas y fuerzas del Vietcong han usado a ese vecino neutralista de Vietnam como una base de operaciones contra el régimen de Saigón.

"Una historia de tensión y guerra entre Chile y sus vecinos Perú, Bolivia y Argentina ha dejado cicatrices profundas en sus relaciones. En la Guerra del Pacífico, de 1879 a 1883, Chile privó a Bolivia de su costa en el Pacífico y de su único puerto, Antofagasta. Bolivia jamás ha perdonado a Chile.

"Viejas tensiones entre La Paz y Santiago fueron renovadas el 23 de febrero cuando cinco guerrilleros, restos de la destruida banda de Ernesto Che Guevara, cruzaron el límite montañoso desde Bolivia y se rindieron a las autoridades chilenas.

"El Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva expulsó del país a los guerrilleros cubanos y bolivianos. Pero para proteger su camino de regreso a La Ha-

vana, se les dio transporte a La Habana vía Tahiti, París y Praga.

"La idea fue evitar la necesidad de volar sobre cualquier otra nación latinoamericana, donde el avión habría podido ser obligado a descender y los guerrilleros hechos prisioneros.

"Como precaución adicional, Salvador Allende, Presidente del Senado de Chile, voló con los cinco guerrilleros hasta Isla de Pascua y Tahiti.

"El Senador Allende, líder del Partido Socialista de Chile, fue candidato presidencial en las últimas tres elecciones. Se espera que igualmente lo sea en 1970".

Es una noticia que le traigo...

El señor ALLENDE.—De todas maneras, no espero contar con su voto.

El señor TEITELBOIM.—¿Me permite una pregunta?

El señor PABLO.—Con mucho gusto.

El señor TEITELBOIM.—Respecto de la cita que usted acaba de hacer del "New York Times", el más importante diario norteamericano, en el sentido de que Bolivia no perdona a Chile y de que sus tres vecinos están demostrando un afán contrario a nuestra patria, quisiera conocer muy claramente su opinión a fondo, porque me parece un tema sumamente peligroso y que exige de todos los Senadores una definición clarísima, para no aceptar, por pasión política interna, comprometer el interés de nuestro país y hacer el juego a nuestros enemigos.

El señor PABLO.—Con mucho agrado expondría mi punto de vista al señor Senador, quien también tendría que dar a conocer el suyo, pero dispongo únicamente de media hora para desarrollar mis observaciones y no podré satisfacer su petición en este instante. En sesión secreta, si lo desea, haré presente mi opinión. Por lo demás, creo que Su Señoría me desvía del fondo de la materia.

Estoy planteando un hecho claro, preciso: que ningún Senador desconoce nuestra propia situación internacional, menés aún aquellos que afirman que el imperia-

lismo norteamericano tiene intervención en estas naciones. Yo también lo reconozco; creo que existe y que debemos luchar contra él, pero no me parece que los caminos elegidos por Sus Señorías puedan conducir al mejor éxito.

Dentro de la realidad que estamos viendo, no nos preocupa el hecho de que Salvador Allende haya acompañado a los guerrilleros. En tal caso se habría dicho que un Senador socialista cumplió esa tarea. Nadie duda de que en Chile mi Honorable colega es conocido, pero no se puede pretender que la opinión pública del continente entero sepa quién es Salvador Allende. Se individualiza mucho más al Presidente del Senado, quienquiera que él sea.

Por eso, estimo que el gesto de Su Señoría es comprometedor, en un momento difícil para nosotros, cuando tenemos problemas, máxime si ya todas las dificultades de los guerrilleros estaban resueltas, sobre todo cuando ya la solidaridad era sólo formal, en especial para tener una entrevista con ellos sobre hechos indudablemente interesantes —también me habría gustado conocer algo de eso—, pero de los cuales podría haberse impuesto en otra oportunidad.

El señor TEITELBOIM.— Permítame una interrupción.

El señor PABLO.—No deseo ser interrumpido.

El señor TEITELBOIM.—Es muy breve, para plantear una cuestión de orden.

El señor PABLO.—No concederé ninguna interrupción.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Está con la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor TEITELBOIM.— Como esta reunión dura hasta las dos, quisiera saber cuánto rato más necesita el Honorable señor Pablo, porque estamos inscritos varios otros Senadores.

El señor PABLO.—No tengo inconveniente en que mañana nos reunamos de

nuevo con este objeto; pero ahora no voy a ceder el uso de la palabra.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Además del Honorable señor Pablo, se hallan inscritos los Honorables señores Teitelboim, Barros y González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Podría distribuirse el tiempo.

El señor PABLO.—No, señor Presidente. Mañana puede efectuarse otra sesión. El Honorable señor Allende ha hablado más de hora y media, y yo quiero hacer uso de mi derechos.

Sinceridad democrática del señor Allende.

El problema en debate es un poco más de fondo, ya que el Honorable señor Allende ha planteado un poco superficialmente su participación en un movimiento de carácter continental.

El ha hecho profesión de fe de sus convicciones democráticas. Ha dicho que no es guerrillero, que está reumático, que no puede combatir. Pero lo cierto es que debe haber alguna consecuencia entre lo que se afirma y se hace en las conferencias internacionales, sobre todo en un hombre honesto —creo que el Senador Allende lo es—, y aquello que posteriormente se niega acá.

Recuerdo sus discursos de ayer, de 1963 ó 1964, cuando destacaba sus creencias democráticas y, sin embargo, loaba al régimen de Cuba, que, según se ha reconocido aquí esta tarde, no tiene ni Constitución Política ni Oposición. También se declaraba afecto a la masonería y, pese a ello, alababa a un país en que, de acuerdo con lo que me manifestaron Senadores de otras bancas que visitaron la Isla, se ha barrido con los templos masonícos.

El señor ALLENDE.— Falso, de falsedad absoluta.

El señor PABLO.— Así me informaron algunos Senadores que estuvieron en

Cuba y que, por respeto a ellos y por encontrarse ausentes, no nombraré.

El señor ALLENDE.— Nómbrelos, porque yo también he estado en Cuba.

El señor PABLO.— Asimismo, considero que Su Señoría fue incompleto y tal vez inexacto, a mi modo de ver, en el foro realizado en la televisión hace algunos días.

Pedí la versión completa de ese foro. En él, se preguntó al Honorable señor Allende derechamente si mantenía o no su fe en los principios democráticos. Y precisamente para desvirtuar la posibilidad de que los telespectadores creyeran que estaba auspiciando la guerrilla en Chile, mi Honorable colega leyó lo siguiente: "Tengo aquí el informe de la delegación cubana a la Primera Conferencia de OLAS, que dice: "El pretender acusar a Cuba de hacer la revolución en los distintos países de América, equivale a desconocer lo que es una verdadera revolución. Queremos para América Latina una revolución que será más grande que la propia revolución cubana. Sabemos lo que es una revolución. La revolución no se dirige desde afuera, la hacen los pueblos de cada país y la dirigen los revolucionarios dentro de cada país". Y por último, para usted, señor Silva Espejo, leo esta parte: "Las condiciones del desarrollo económico y social de cada país tienen sus particularidades; no puede concebirse una táctica revolucionaria idéntica en Chile, Uruguay, Costa Rica, a la que podríamos elaborar para Brasil, Colombia, Venezuela, Guatemala, Perú. Es evidente que el desarrollo de la revolución en los diferentes países requiere un análisis particular de cada uno de ellos. Hablar de la lucha guerrillera en Chile o en Uruguay, es tan disparatado y absurdo como negar esa posibilidad en Venezuela, Colombia, Bolivia, Brasil, Guatemala o Perú"."

Esta transcripción no figura, por lo demás, en la síntesis de "Clarín", y creo que se cuidaron muy bien de omitirla. Se

procura figurar o aparentar que la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) no pretende la lucha armada para alcanzar el Poder en países como Chile, Uruguay o Costa Rica. Han escogido bien a las tres naciones, porque indiscutiblemente son las que aparecen con una mejor trayectoria democrática.

Sin embargo, de Chile se sabe, además, que no se puede hacer la guerrilla porque "las Sierras Maestras" aquí no son adecuadas, no proveen el alimento necesario, hay frío, hielo en invierno, y los guerrilleros, naturalmente, son hombres de carne y hueso. Y en Uruguay no hay montañas.

Esta resolución de OLAS fue comentada en Chile por un distinguido periodista, organizador del foro en que participó nuestro Honorable colega, don Carlos Jorquera, presente en la tribuna en estos momentos. Este artículo, escrito desde La Habana y aparecido en la revista "Punto Final", lo tenía guardado desde hace algún tiempo. Además, leí las entrevistas a Fidel Castro, realizadas por el mismo Carlos Jorquera y por Augusto Olivares y las informaciones aparecidas en la revista "Marcha", en Uruguay. He conservado algunos periódicos de entonces y me referiré a ellos.

Dice el artículo de Carlos Jorquera:

"La Conferencia de la OLAS no concedió un salvoconducto especial al movimiento popular chileno para que continuara discurriendo por la vía electoral, bajo la ilusión de que, al final del camino, se encontrará con el poder político.

"En un instante de la Conferencia, sin embargo, pudo pensarse que existía el ánimo de establecer esta excepción (y hacerla extensiva a Uruguay), sobre todo cuando se conoció la posición de la delegación de Cuba en una frase de su informe: "Hablar hoy de la lucha guerrillera en Chile o en Uruguay es tan disparatado y absurdo como negar esta posibilidad en Venezuela, Colombia, Bolivia, Brasil, Gua-

temala o Perú". En párrafos anteriores, este informe sostenía: "No puede concebirse una táctica revolucionaria idéntica en Chile, Uruguay o Costa Rica, a la que podríamos elaborar para Brasil, Colombia, Venezuela, Guatemala, Perú o Bolivia". Se trata, pues, de la cita hecha en el Foro por el Senador Allende.

Agrega:

"Estos conceptos motivaron debates de elevado contenido ideológico y abrieron oportunidad para aclarar uno de los temas más interesantes: la diferencia entre el concepto de lucha armada y el de lucha guerrillera.

"Si en algunos documentos o intervenciones de dirigentes revolucionarios, estos conceptos se emitían para significar una misma cosa, a partir de esta Conferencia de OLAS quedaron perfectamente delimitados. Por lo tanto, y en lo que se refiere concretamente a Chile y Uruguay, la excepción dice relación directa con la "lucha guerrillera" y no con la lucha armada.

"En torno de estos conceptos, la Conferencia aprobó dos premisas fundamentales: a) El proceso de la conquista del poder político en América Latina sólo puede desarrollarse a través de la lucha armada, entendiéndose América Latina en un conjunto, puesto que hay una sola gran estructura política que abarca todo el continente, de manera que los poderes nacionales son meras delegaciones de esta superentidad, radicada en Estados Unidos; b) Por lo tanto, ningún país está marginado de este cuadro político continental y, en consecuencia, no existen procesos aislados; ninguno puede decir que tiene una "vía propia" para capturar el poder político. En palabras más simples, la lucha de uno es la lucha de todos los países latinoamericanos.

"Ahora bien, la forma en que esta concepción se exprese en cada país dependerá de las características de éstos. En la mayoría prevalecerá la lucha guerrillera, pero habrá otros en que situaciones particulares harán posible una prelación re-

volucionaria distinta. En todo caso, se trata de problemas de hecho, que corresponde resolver a los revolucionarios de cada país."

O sea, cuando preguntaban al Honorable señor Allende si defendía la vía democrática para conquistar el poder, Su Señoría daba como ejemplo una cita de OLAS cuya interpretación y debate interno el señor Senador conoce. Y la vía armada o la guerrillera son derroteros antidemocráticos para la conquista del poder, los cuales hemos negado dentro del sistema tradicional chileno.

Por ser políticos, todos aspiramos al poder, pero ya desde hace cien años, con pequeñas interrupciones, hemos creído conducente para nuestro sistema de vida que primero debe ganarse la voluntad popular para ostentar el mando en el país. Sin embargo, desde ya se nos dice con la aprobación del Honorable señor Allende, padre material de OLAS, que en Chile debe proceder también la lucha armada para conquistar el poder; lucha armada para llegar al mando; lucha armada para tomar posesión de las instituciones de la nación.

El señor ALLENDE.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor PABLO.—Con mucho gusto, siempre que se me prorrogue el tiempo.

El señor ALLENDE.— En realidad, hay una distancia sideral entre lo planteado por el Honorable señor Pablo y lo que he dicho: desde luego, no fui a la reunión constitutiva de OLAS. Yo patrociné la formación de ese organismo al término de la Conferencia Tricontinental. En seguida, no he leído las conclusiones de OLAS, sino el informe cubano a la primera conferencia de esa organización.

Por último, en seis intervenciones en este recinto he planteado mi criterio sobre lo que es la Organización Latinoamericana de Solidaridad, la interpretación que le daba y el patrocinio que sostuve. He dicho reiteradamente que ella no puede ser un organismo supranacional ni, por

lo tanto, imponer tácticas en ningún país. Tampoco puede ser un estado mayor guerrillero continental. En este sentido, apelo a la buena memoria y honradez del Senado para que recuerde mis palabras expresadas en este recinto en forma reiterada. Lo mismo dije en el foro de la televisión; sin embargo, de la versión de él, el diario "La Nación" hizo una transcripción intencionada.

En otra sesión, me haré cargo de las demás observaciones del Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.— Respeto las palabras de mi Honorable colega, pero también es confuso para la opinión pública el hecho de que el líder de su partido, Honorable señor Allende, haya ignorado las resoluciones de OLAS.

El Partido Socialista y la vía democrática.

Por lo demás, en otro párrafo de la revista "Punto Final" se dice lo siguiente:

"El delegado socialista a la Conferencia, Clodomiro Almeyda, proyectando esta concepción a la realidad política chilena, señaló a "Punto Final" la incidencia que tendrá en su propio Partido Socialista.

"En el próximo congreso del partido —dijo— tenemos que estudiar este problema. Desde luego, me parece que nos obligará a adecuar una táctica que se compagine con la estrategia que hemos aprobado en la Conferencia de OLAS. En mi opinión hay una consecuencia indudable: el Partido Socialista deberá marginarse de los procesos electorales concebidos como una vía de acceso al poder.

"Y aunque nosotros quisiéramos sostener lo contrario —declaró Almeyda— no sacaríamos nada, porque el imperialismo norteamericano ya ha declarado enfáticamente cuál es su estrategia, especialmente a través de la llamada "Doctrina Johnson."

Sin duda, estos motivos también tuvieron repercusión en el Partido Socialista. ¡Cómo no habría de tenerla...!

El país supo cómo hacia el exterior el Partido Socialista repudió la alianza con el Partido Radical; cómo se negó públicamente el apoyo al candidato señor Baltra, no obstante que en el mismo año esa misma colectividad se lo había dado generosamente a la Honorable señora Carre-ra. El país tomó conocimiento de que interiormente se levantaba una nueva concepción en el Partido Socialista, la concepción de que "el poder está en el fusil", como dice Mao Tsé-tung; la concepción de que debe buscarse el poder no mediante la voluntad popular, sino por otros caminos.

En una conferencia de prensa en la cual participó el Secretario General del Partido Socialista, éste dijo lo siguiente:

"Nuestro Partido en su Congreso de Chillán recogió esta nueva perspectiva de la acción política en América Latina que se caracteriza fundamentalmente por plantearse la *lucha por el Poder* en términos armados y continentales"

O sea, si el Honorable señor Allende ignoraba todo lo que estaba pasando o no se encontraba en Chillán, o siendo el padre material de OLAS, sus hijos le salieron díscolos o está ausente de la realidad política que vive su partido.

Agrega, en su declaración, el Secretario General del Partido Socialista:

"El centro y objetivo de toda lucha política es la toma del poder. Para nosotros, socialistas, el poder es el instrumento para liberar a Chile de su dependencia del imperialismo y del retraso económico y social,..."

Es efectivo que el centro de toda lucha política es la toma del poder; pero el problema es ponernos de acuerdo con qué medios se puede lograr ese objetivo. Porque si el Partido Socialista plantea la tesis de que la toma del poder puede hacerse por la vía armada, también nosotros podríamos definir las reglas del juego, un recuento de las cuales deben ser parejas. Hay que tomar en cuenta que uno vamos a recorrer las provincias a lomo de lo que

sea para tomar contacto con la gente, mientras otros están esperando la lucha de guerrillas o la lucha armada.

Definamos posiciones: si el país quiere que sea la lucha armada la que prevaieca, considero que debemos ser claros, porque también nosotros tendríamos otra posibilidad que no sea la vía electoral.

Por eso, me extraña que el Honorable señor Allende haya ignorado precisamente esto que ha sido el debate fundamental de su partido.

El señor TEITELBOIM.—¿Me permite una interrupción?

El señor PABLO.—No puedo, señor Senador, porque se agota mi tiempo.

¿Justifica el Senador Allende la vía armada en Chile?

Estuve en Montevideo con motivo de la reunión del Parlamento Latinoamericano. Mi visita coincidió con la que había hecho pocos días antes a ese país el Honorable señor Allende. Allí, además de dictar una conferencia en la Universidad, Su Señoría hizo declaraciones al periódico "Marcha", de fecha 21 de abril de 1967. En aquella oportunidad, su tema había sido el de las guerrillas.

El señor ALLENDE.—No, señor Senador.

El señor PABLO.—Si estoy equivocado, retiro lo dicho. Pero no estoy mal informado respecto de lo que leeré en seguida de la entrevista aparecida en el referido periódico:

"La conversión deriva hacia los movimientos guerrilleros latinoamericanos. Salvador Allende había precisado ya, en su conferencia del jueves 13 en el salón de actos de la Facultad de Arquitectura que "los pueblos son instintivamente contrarios a la violencia". Ahora agrega para los lectores de "Marcha": "Pienso que lamentablemente se empuja a los pueblos que luchan por su emancipación a la violencia. Ahí están las "fronteras ideológicas" de Johnson, los cuerpos de paz, San-

to Domingo, Vietnam. Las causas legales se cierran cada vez más. El sufragio, en la inmensa mayoría de nuestros países, no es expresión de la voluntad mayoritaria. El terror psicológico, las amenazas, los desvirtúan. El monopolio de los medios de información impide la información veraz.

"La guerrilla es la consecuencia lógica del cierre de los caminos legales y de la violencia reaccionaria."

El señor ALLENDE.—Lo afirmo y lo reafirmo.

El señor PABLO.— ¡Lo afirma y lo reafirma! Pero aquí le escuché sostener desde esa banca que no le habían ganado la elección: que se la habían robado por el terror psicológico. Además, le he oído afirmar en este mismo recinto que la prensa nacional lo había privado a la postre de la posibilidad de una información adecuada a lo largo del país, lo que le había cerrado el acceso al poder.

Entonces, definámonos.

Acaba de decir Su Señoría que no estaba por la lucha armada, y resulta que el señor Senador declaró que cuando el terror psicológico y el monopolio de la prensa hacen imposible llegar al poder por una vía legal y legítima, se justifica la guerrilla. ¿Para quién están dichas esas palabras? ¿Eran para Chile o para otros países? ¿Su Señoría justifica el alzamiento en armas contra el Gobierno del señor Frei?

El Honorable colega afirma y reafirma lo dicho. Si así sucede, está engañando cuando asevera en este instante que cree en las vías...

El señor ALLENDE.—Cuando se cierran los cauces legales.

El señor TEITELBOIM.—¿Su Señoría está actuando como un provocador!

El señor PABLO.—Cada uno habla como puede; y yo soy franco para exponer mis puntos de vista. Hay otros señores Senadores que hablan contra el imperialismo, porque previamente están "imperializados".

El señor TEITELBOIM.— Le quiero

decir que es Su Señoría, demócrata cristiano, quien está llamando a las armas contra el Gobierno.

El señor PABLO.— No he dicho eso: estoy contestando a los provocadores.

El señor TEITELBOIM.— Su Señoría es un hipócrita.

El señor PABLO.— El hipócrita es usted.

No se puede mantener al país en doble juego; no se puede mantener a la nación diciendo cosas que por otro lado se desvirtúan y contradicen; no se puede, a mi modo de ver, estar empeñados en expresiones como las que ha expuesto mi Honorable colega, que son conocidas en el continente entero.

Estas mismas cosas escuché a los periodistas Carlos Jorquera y Augusto Olivares que narraron una entrevista que habían tenido con Fidel Castro, y que yo leí en Montevideo.

Por eso no me extraña esta actitud en que, aparentemente, defienden el régimen democrático, y por principio, por acuerdo de sus partidos, auspician la lucha armada.

No sé qué confianza le están mereciendo al Partido Radical estos compañeros de ruta. Yo no sé qué confianza tienen en los principios que están siendo realmente sustentados. Allá cada uno con sus responsabilidades.

Yo también afirmo y reitero que el viaje del Presidente del Senado a la Isla de Pascua y Tahiti no era necesario, a menos que lo fuera para satisfacer un anhelo personal, como él ha dicho, para conversar con los guerrilleros.

El señor ALLENDE.—No lo he dicho.

El señor PABLO.— Creo que el señor Senador tiene derecho a conocer cualquier país del continente...

El señor ALLENDE.—Gracias.

El señor PABLO.— ...pero antes de darse esa satisfacción y hacer uso de un derecho, que puede ser legítimo, también debió tener solidaridad con el pueblo de

Chile, sabiendo que su actuación complacía nuestra situación internacional.

Este país es el único, si mal no recuerdo, Honorable señor Teitelboim, que permite la actuación del Partido Comunista en América Latina en la legalidad.

El señor TEITELBOIM.— Uruguay, también.

La señora CARRERA.— ¿Se queja de eso?

El señor TEITELBOIM.—Se lo ha ganado.

El señor PABLO.—Dije "si mal no recuerdo".

El señor TEITELBOIM.—No sea ignorante respecto de cosas elementales.

El señor PABLO.—Rectifico: Chile es uno de los pocos países —pues no llegan a tres— que permiten la actuación del Partido Comunista en América Latina.

El señor RODRIGUEZ.— No es una concesión de Su Señoría.

El señor PABLO.—Por principio nosotros votamos por la derogación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Pero este hecho nos crea problemas que ellos no ignoran.

La señora CARRERA.— ¿Por qué les crea problemas?

El señor TEITELBOIM.— Los crea el imperialismo.

El señor PABLO.—He planteado derechamente lo que en este instante digo: el viaje del Honorable señor Allende como Presidente de la Corporación nos ha traído problemas de todo orden, que naturalmente la opinión pública deberá ponderar.

No me sumo ni a la mofa ni a la befa que se pueda haber hecho con relación al viaje del Honorable señor Allende. Creo que Su Señoría dio motivo para ello. Pero no se me venga a atacar por lo que digo: he venido a plantear derechamente —lo dije, sostengo y reitero— que el viaje era una exuberancia, un tropicalismo y un exhibicionismo.

El señor TEITELBOIM.—Sí que fue tropicalismo lo del “Huáscar”.

El señor PABLO.—Creo que la interrupción del Senador Teitelboim no es sino un antecedente más como el que he señalado esta tarde: la burla sin consistencia ni responsabilidad. Discutamos cuanto se quiera ese problema. Debo terminar mis palabras por lo avanzado de la hora, señalando que el Presidente del Senado, en su viaje, no ha representado el sentir de los Senadores democratacristianos.

El señor ALLENDE.—Lo sabía.

El señor PABLO.—Por último, solicito incluir en mi intervención los documentos a que he hecho referencia.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se incluirán en la versión los documentos a que ha hecho referencia el Honorable señor Pablo.

El señor ALLENDE.—Todos.

El señor PABLO.—Pido también dirigir un oficio al Ejecutivo en la forma que expresé.

El señor ALLENDE.—Que se agregue mi firma.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Acordado.

Por acuerdo de la Sala, se constituye la Sala en sesión secreta.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 13.54.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 14.7.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Se ha recibido una indicación de los Honorables señores Tarud, Rodríguez y Jaramillo Lyon para publicar “in extenso” el debate de esta sesión.

—*Se aprueba.*

El señor TEITELBOIM.—Conforme a lo manifestado por el Honorable señor Pablo, deseo proponer, en vista de que han quedado varios Senadores inscritos, que la sesión continúe mañana.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Habría que hacer una nueva citación, porque ésta no podría continuar mañana.

El señor ALLENDE.—Citemos para mañana.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Muy bien.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 14.07.*

Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS.

DOCUMENTOS

1

*OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL EJECUTIVO,
EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PRO-
YECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN IMPUESTO A
LA RENTA MINIMA PRESUNTA POR EL AÑO 1968.*

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que establece un impuesto a la renta mínima presunta por el año 1968.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Vuestra Excelencia.

Acompaño los antecedentes respectivos, inclusive el oficio rectificatorio de dichas observaciones N° 259, de fecha 5 de marzo del año en curso.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): *Alfredo Lorca Valencia.—Arnoldo Kaempfe Bordalí.*

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

Por Oficio N° 2541 de fecha 27/2/67 esa Honorable Corporación se ha servido comunicar al Ejecutivo la aprobación del proyecto de ley sobre impuesto a la renta mínima presunta.

Al respecto, el Supremo Gobierno debe hacer presente a V. S. que desaprueba el referido proyecto de ley, en atención a las siguientes razones:

*Artículo 3º—*Para agregar a la letra c) sustituyendo el punto final por la conjunción “y”, la siguiente frase: “los certificados de ahorro reajustables emitidos por el Banco Central de Chile”.

La exención de Impuesto a la Renta Mínima Presunta para los certificados de ahorro reajustables, tiende a equiparar el tratamiento de este tipo de valores, con el que se establece para los depósitos bancarios y depósitos de ahorro en el Banco del Estado, ya que el Gobierno considera conveniente mantener una política de fomento al ahorro popular mediante la suscripción de estos certificados.

*Artículo 13.—*Para suprimirlo.

No se estima conveniente tener esta facultad por parte del Ejecutivo, en razón de que es materia propia de una ley de reajustes en la cual se contemple una política de remuneraciones para el sector público de

acuerdo con la política económica y los recursos financieros que cuente el país.

Artículo 15.—Se sustituye por el siguiente:

Autorízase al Presidente de la República para formar una Comisión Redactora que elabore y le proponga el Proyecto de Estatutos de la Fundación de Beneficencia Pública Universidad Técnica “Federico Santa María”. Dicha Comisión estará integrada por cinco profesores universitarios que representen a cada una de las cinco Facultades; por un profesor universitario de los que no invisten la calidad académica de miembro de la Facultad; por un profesor que represente al profesorado de las escuelas no universitarias; por cinco representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad, y por los tres albaceas, o sus sucesores, o quienes ellos designen en su representación. Integrará y presidirá la Comisión un representante del Presidente de la República.

La designación de los profesores que integrarán la Comisión se hará por votación directa dentro de cada Facultad para aquellos que reúnen las condiciones que en el inciso anterior se señalan, tratándose de los otros dos casos. Para todos estos efectos se considerarán los profesores en ejercicio al mes de octubre de 1967.

La Comisión deberá constituirse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la presente Ley y cumplir su cometido dentro de los sesenta días siguientes a su constitución.

Los nuevos Estatutos que apruebe el Presidente de la República deberán respetar el espíritu del testador, don Federico Santa María y, en lo no previsto por él, el Presidente de la República podrá completar sus disposiciones debiendo tener presente las proposiciones sugeridas por la Comisión.

El Presidente de la República podrá adoptar las decisiones que estime necesarias para normalizar las actividades académicas y, en particular, designar las autoridades universitarias provisionales que asumirán la dirección de la Universidad, hasta que sean elegidas las autoridades titulares, en conformidad a lo que dispongan los nuevos Estatutos.

El Rector provisional será designado por el Presidente de la República de una quina elegida por la asamblea de profesores universitarios, entre los profesores con cinco años de ejercicio docente, a lo menos, en la Universidad Santa María, al mes de octubre de 1967.

El Rector provisional dirigirá la Fundación Universidad Técnica “Federico Santa María” en conformidad a los poderes que le otorgue el Presidente de la República, para atender las actividades de carácter académico, administrativo o financiero que la Institución requiera durante el período transitorio de su mandato. El Rector actuará asesorado por la Comisión Redactora de los Estatutos, de que habla el inciso primero de esta disposición, y por derecho propio podrá concurrir a sus sesiones, teniendo derecho a voto si al mismo tiempo hubiere sido elegido miembro de ella en su calidad de profesor.

Dentro de los quince días de publicada la presente ley en el Diario Oficial, deberá constituirse la asamblea de que trata el inciso quinto de este artículo, bajo la presidencia del Decano más antiguo, para los efec-

tos de elegir la quina, pudiendo votar cada profesor hasta por cinco nombres distintos.

El Presidente de la República ha estimado de su deber observar la disposición contenida en el artículo 20 y que se refiere al conflicto y situación pendiente en la Universidad Técnica Federico Santa María. El Presidente aprecia, por la expresión de varios de los Honorables Parlamentarios, que la disposición observada mereció a algunos de ellos derechamente reparos constitucionales y a otros fuertes dudas, no faltando quienes hicieron presente su interés porque la norma referida sirviera de estímulo a la búsqueda rápida de una solución.

El Ejecutivo ha agotado sus esfuerzos por producir un acuerdo entre las partes y previo el estudio de los antecedentes ha resuelto proponer una norma sustitutiva de la observada.

El Gobierno estima que el conflicto no puede dilatarse más tiempo sin perjuicios gravísimos de todo orden y por lo mismo solicita del Honorable Congreso Nacional su colaboración para una fórmula que, sin merecer reparos de carácter constitucional, es equitativa y busca el respeto de la voluntad del fundador, punto en el cual los alumnos, profesores y albaceas están contestes.

Artículo 16.—Para su primirlo.

La mantención de esta norma obligaría al Servicio de Impuestos Internos a revisar la totalidad de las exenciones sobre impuesto territorial. De esta manera, los inmuebles de propiedad municipal que figuran en los roles de contribuciones exentos del tributo, deberán quedar afectos a la parte municipal del impuesto, incurriéndose en cargos de cuentas que ningún provecho significarán para las Municipalidades por cuanto éstas se estarán haciendo cargos a sí mismas.

Por otra parte, las propiedades fiscales deberán sufrir un proceso análogo, dejándolas en desigualdad de tratamiento tributario; mientras por un lado los inmuebles municipales continuarán gozando de exención fiscal de contribuciones, por otro, los bienes fiscales deberían cancelar la parte municipal.

Por último, se gravarán con contribuciones municipales a las Universidades, cementerios, iglesias y otras instituciones que jamás han estado afectas a este impuesto.

Artículo 17.—Para sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 17.—Agréganse como incisos finales al artículo 10 de la Ley N° 16.624, los siguientes:

“Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a las empresas acogidas al artículo 17 de la Ley N° 7.747.

Las empresas acogidas a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 7.747 no disfrutarán de los beneficios y exenciones aduaneras establecidas en la Ley N° 12.937 cualquiera que sea la ley que les haya otorgado el derecho a impetrarlo. Asimismo, no les será aplicable lo dispuesto en el D.F.L. N° 257, de 1960.”

La sustitución tiene por objeto precisar el alcance de la disposición.

En el inciso 1º se corrige un error de cita, en vez del artículo 11 de la Ley Nº 16.624, debe ser 10.

Se ha agregado la expresión “exenciones” a fin de disipar cualquiera duda en cuanto a que dichas empresas deberán pagar los derechos e impuestos que normalmente gravan a las importaciones.

La supresión del artículo 107 de la Ley Nº 15.575 obedece a que dicho artículo no contempla otro tipo de beneficios ya que sólo ha extendido a otras provincias los beneficios de la Ley Nº 12.937 estableciendo, además, el gravamen de la reinversión y de repartición de utilidades.

Finalmente, se ha agregado el D.F.L. Nº 257 que a su vez contempla la liberación de derechos, impuestos y demás gravámenes a la internación de equipos, máquinas y maquinarias nuevas que no se fabriquen en el país —destinadas a empresas nacionales— que se dediquen exclusivamente a la producción de artículos de exportación o cuyo destino final sea la exportación siempre que dichos bienes se destinen a ser usados en forma permanente en la respectiva empresa.

Artículo 20.—Para sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 20.—Agrégase el siguiente inciso al artículo 36 de la Ley Nº 16.282:

“Cesará de aplicarse este recargo a las sociedades anónimas que con posterioridad al primero de julio de 1966 hayan incorporado a sus estatutos disposiciones que establezcan el sistema de renovación total de Directorio o Consejo y a las que lo hagan en el futuro. La cesación del recargo operará desde el año tributario siguiente a aquél en que se haya legalizado la respectiva reforma de estatutos”.

Lo dispuesto en este artículo no dará lugar a la devolución del recargo sobre el impuesto a la renta cuya primera cuota haya debido pagarse antes de la publicación de la presente ley.”

Este veto tiene por objeto establecer que la cesación del recargo creado por el artículo 36 de la Ley Nº 16.282, operará por años tributarios completos, a fin de evitar las complicaciones administrativas que se originarían del valor de algunas de las cuotas del impuesto a pagar dentro de un mismo año tributario.

Además, se ha agregado a este artículo un inciso en virtud del cual se deja establecido que la modificación anterior operará sólo para el futuro, no dándose lugar a la devolución del recargo con efecto retroactivo.

Artículo 1º transitorio.—Para reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo 1º—Sustituyese el inciso 2º del artículo 102 de la Ley Nº 16.735, por los siguientes:

“Las sumas que se obtengan en conformidad al inciso anterior serán puestas a disposición del Instituto CORFO del Norte el que las invertirá en la ejecución, en esas localidades, de planes de construcción de viviendas; de fomento minero, industrial y agrícola; de obras públicas de infraestructura y de construcción y reconstrucción de obras y edificios municipales.

Para el cumplimiento del plan de construcción de viviendas el Instituto CORFO del Norte podrá celebrar convenios con la Corporación de la Vivienda y para el plan de obras públicas con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. La construcción y reconstrucción de obras y edificios municipales se hará a través de los respectivos municipios y a base de un plan propuesto por los mismos y que deberá ser aprobado por el Consejo del Instituto CORFO del Norte.”

Se acoge la idea que el programa de inversión en la zona afectada por el último sismo —Tocopilla y Pueblo Hundido— se realice a través del Instituto CORFO del Norte y no por la Oficina de Planificación Nacional.

El resto de los incisos aprobados no son necesarios por estar ya contenidos en los artículos 102 y 103 de la Ley N° 16.735 y en la Ley N° 16.282 que contiene normas permanentes para casos de catástrofes o sismos.

Artículo 3º transitorio.—Para sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 3º—Autorízase al Presidente de la República para liberar de derechos de internación y/o ad valorem que se perciban por las Aduanas la importación de películas virgen de uso profesional, maquinarias, implementos, accesorios y productos químicos necesarios para la producción de películas nacionales de largo metraje, importadas por Productores Cinematográficos nacionales, inscritos en el Registro de Productores Cinematográficos que mantendrá la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, previo informe favorable del Consejo de Fomento de la Industria Cinematográfica Nacional.

La presente disposición tendrá vigencia de 5 años, contado desde la publicación en el Diario Oficial.

El uso en un fin distinto del que señala el presente artículo hará responsable del delito de fraude aduanero, según lo dispuesto en el artículo 197 de la Ordenanza de Aduana a las personas o entidades infractoras.”

Se propone esta sustitución de manera que la liberación de derechos aduaneros a favor de los productores cinematográficos nacionales, no se haga de pleno derecho sino que en forma controlada y previo informe del Consejo de Fomento de la Industria Cinematográfica Nacional. Esta es la única forma en que se eviten abusos por importaciones excesivas y que se pueden exigir calidad en las producciones cinematográficas.

Artículo 4º transitorio.—Sustitúyese el inciso 1º, por el siguiente:

“Los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12, 13 y 25 de la Ley N° 16.724 tendrán vigencia hasta el 30 de abril de 1968, con las siguientes modificaciones:”

La sustitución que se solicita tiene por objeto corregir un error de redacción, ya que proponía prorrogar una ley que había vencido el 14 de febrero del año en curso.

Además se fija una fecha determinada para acogerse a los beneficios que la ley contiene.

Por lo tanto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, el Supremo Gobierno desaprueba el proyecto de ley mencionado en la forma aprobada y lo devuelve a esa Honorable Corporación.

(Fdo.): *Eduardo Frei M.*

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

(Oficio complementario).

Por Oficio N° 258, de fecha 4 de marzo del año en curso, el Ejecutivo ha observado algunas disposiciones del proyecto de ley sobre impuesto a la renta mínima presunta.

Al respecto, ruego a Vuestra Señoría se sirva considerar la observación al artículo 3° mencionado en el Oficio N° 258, como hecha al artículo 5° de la mencionada ley sobre renta mínima presunta.

Dios guarde a Vuestras Señorías.

(Fdo.): *Eduardo Frei M.*

2

PROYECTO DE ACUERDO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, QUE APRUEBA LA ENMIENDA A LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIRTUD DE LA CUAL SE AUMENTO EL NUMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E.; la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de acuerdo:

“Artículo único.— Apruébase la enmienda al artículo 109, párrafo 1º, de la Carta de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1965, en su XX Período de Sesiones.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Alfredo Lorca Valencia*, Presidente de la Cámara de Diputados.— *Arnoldo Kaempfe Bordali*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Como es de vuestro conocimiento la Cámara General de las Naciones Unidas, con el apoyo y voto de Chile, decidió en 1963 aprobar una

enmienda a los artículos 23 y 27 de la Carta de la misma organización, en virtud de la cual se aumentaron de once (11) a quince (15) los miembros del Consejo de Seguridad, y se determinó que las decisiones de ese órgano deben adoptarse por el voto afirmativo de nueve de sus miembros, en vez de siete, que era la situación anterior.

Dicha enmienda fue oportunamente sometida al Honorable Congreso Nacional y previa su aprobación, fue ratificada por el Poder Ejecutivo con fecha 31 de agosto de 1965.

Posteriormente, la Asamblea General, en virtud de su resolución 2.101 (XX), del 30 de diciembre de 1965, acordó enmendar el párrafo 1º del artículo 109 de la Carta de las Naciones Unidas.

La enmienda en referencia tiene por objeto armonizar el mencionado artículo 109 con la modificación que se efectuó en los artículos 23 y 27. En efecto, se trata de aumentar de siete a nueve el número de votos requeridos en el Consejo de Seguridad para el avento de que resuelva convocarse a una Conferencia General de Revisión de la Carta.

El artículo 108, sobre procedimientos para introducir reformas a la Carta, dice como sigue:

“Las reformas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General, y ratificadas, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales por las dos terceras partes de los miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad”.

El artículo 109, por su parte, que es el que se pretende modificar, establece en su párrafo 1º:

“Se podrá celebrar una Conferencia General de los miembros de las Naciones Unidas, con el propósito de revisar esta Carta, en la fecha y lugar que se determinen por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y por el voto de cualesquiera de los siete miembros del Consejo de Seguridad. Cada miembro de las Naciones Unidas tendrá un voto en la Conferencia”.

La reforma aludida, pues, tiene un carácter meramente adjetivo y su único objeto es armonizar el número de votos requeridos en el Consejo de Seguridad para celebrar una Conferencia General de revisión de la Carta, tomando en cuenta que la composición de este Órgano ha subido de once a quince miembros. De allí que la presente enmienda ha sido aceptada unánimemente por los Estados que integran la organización mundial.

La resolución 2101, ya indicada, en su parte dispositiva dice así:

“Decide aprobar la siguiente enmienda de la Carta de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 108 de la misma, y someterla a la ratificación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

En párrafo 1 del artículo 109, queda sustituida la palabra “siete”, que figura en la primera frase, por la palabra “nueve”.

Tanto en la Comisión pertinente como en el Plenario de la Asamblea General, el Gobierno de Chile votó favorablemente el proyecto de reso-

lución que, en definitiva, fue aprobado por unanimidad de las delegaciones de los Estados Miembros.

En mérito de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar de Vuestras Señorías tengan a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de acuerdo:

“Artículo único.— Apruébase la enmienda al artículo 109, párrafo 1º, de la Carta de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1965, en su XX Período de Sesiones”.

3

PROYECTO DE ACUERDO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE SUSCRITO ENTRE BRASIL, ARGENTINA, URUGUAY Y CHILE.

Con motivo del Mensaje, informe, copia del respectivo Convenio y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de acuerdo:

“Artículo único.— Apruébase el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre y sus anexos, suscrito entre la República Argentina, República del Brasil y la República Oriental del Uruguay, sucrito el 19 de octubre de 1966, al cual Chile adhirió el 28 de abril de 1967.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Alfredo Lorca Valencia*, Presidente de la Cámara de Diputados.— *Arnoldo Kaempfe Bordalí*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Bajo los auspicios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, se efectuaron desde el año 1963 estudios para examinar las posibilidades del establecimiento de un tratamiento uniforme, conjunto y de fácil aplicación, para facilitar la expansión del transporte por carretera de pasajeros y de carga, entre los países americanos.

Originalmente, la Comisión de Estudio quedó restringida a las Repúblicas de Argentina, Brasil y Oriental del Uruguay, países que, por la cercanía geográfica y la buena conservación de sus numerosas vías camineras, ofrecían las mayores posibilidades para desarrollar esta complementación.

El proyecto elaborado sobre este particular, fue firmado por los tres países antes mencionados el día 19 de octubre de 1966, y puesto en vigencia

administrativa, en todo cuanto no se opusiera a la legislación vigente en esas naciones, desde la fecha indicada.

Dicho Convenio, de conformidad a su artículo 20, quedó abierto a la adhesión de cualesquiera de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Diversas consideraciones relativas a la integración latinoamericana, que no son ajenas al conocimiento de los Honorables Miembros de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados, así como la habilitación de vías camineras de primera clase entre Chile y otros países americanos, especialmente Argentina, hicieron ver al Supremo Gobierno la conveniencia de adherir a este acuerdo, lo que hizo con fecha 28 de abril último.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 del Convenio, "Cada una de las Partes, según sus respectivas disposiciones constitucionales, elevarán para su ratificación el presente Convenio a las autoridades competentes. En este caso y desde la fecha de su firma, entrará en vigor provisoriamente, en los límites de las atribuciones administrativas de cada Parte Contratante".

Argentina, Brasil y Uruguay ya han puesto en aplicación estos acuerdos con positivos resultados, razón por la cual y teniendo en cuenta la necesidad de ampliar y facilitar los medios de comunicación entre los países americanos, incrementar el intercambio comercial y turístico, dando así cumplimiento a los fines señalados por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, vengo en rogar a Vuestras Señorías se sirvan aprobar, con el carácter de urgencia, el siguiente convenio y sus anexos debidamente autenticado, el cual tengo el honor de presentar a la consideración de Vuestras Señorías.

En mérito de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar de Vuestras Señorías tengan a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de acuerdo:

"Artículo único.— Apruébase el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre y sus anexos, suscrito entre la República Argentina, República del Brasil y la República Oriental del Uruguay, suscrito el 19 de octubre de 1966, al cual Chile adhirió el 28 de abril de 1967".